



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

DEPOSITO LEGAL

Departamento de Cultura y Educación
Gómez Salvo, s/n (Edificio Pignatelli)

50004-ZARAGOZA

Lunes, 9 de febrero de 1987

Núm. 31

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 73.292

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, por sanción falta balance de 1984:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido y cuota líquida

- OE42184. Alpargatas Salvatella, S. A. Calle Alfonso I, 20. 15.000 pesetas.
- OE42189. Instalaciones y Proyectos, S. A. Calle Alfonso I, 12. 15.000 pesetas.
- OE42195. Papeles Ebro, S. L. Calle Perpetuo Socorro, 11. 15.000 pesetas.
- OE42199. Textiles Unidos Manufacturados, S. L. Calle San Pablo, 23. 15.000 pesetas.
- OE42204. Vehículos y Maquinaria, S. A. Paseo Gran Vía, 30. 15.000 pesetas.
- OE42206. Compañía Española de Deshidratación Agrícola. Calle Sanelemente, 11. 15.000 pesetas.
- OE42208. Instalaciones Muñío, S. A. Calle Santo Dominguito de Val, 2. 15.000 pesetas.
- OE42209. Talleres Cataluña, S. A. Avenida de Cataluña, 218. 15.000 pesetas.
- OE42214. Inmobiliaria Santa Lucía, S. A. Calle Cinca, 19. 15.000 pesetas.
- OE42220. Admicón, S. L. Paseo Pamplona, 25. 15.000 pesetas.
- OE42221. Artesanos Unidos, S. A. Calle Sixto Celorrio, 74. 15.000 pesetas.
- OE42223. Moreno y Sarriá, S. L. Avenida de Navarra, 31. 15.000 pesetas.
- OE42225. Brorvi, S. A. General Franco, 126. 15.000 pesetas.
- OE42228. Sica, S. L. Calle Torre Nueva, 31. 15.000 pesetas.
- OE42230. Talleres Oliván, S. L. Avenida Cataluña, 75. 15.000 pesetas.
- OE42235. Mina Eureka, S. A. Calle Sanelemente, 4. 15.000 pesetas.
- OE42237. Paricio, S. A. Calle Albarracín, 21. 15.000 pesetas.
- OE42240. Explotaciones Inmobiliarias Rústicas Urbanas, S. A. Calle San Vicente de Paúl, 1. 15.000 pesetas.
- OE42241. Igpa, S. A. Paseo de Sagasta, 64. 15.000 pesetas.
- OE42244. Inmobiliaria Pamier, S. A. Avenida Tenor Fleta, 108. 15.000 pesetas.
- OE42250. Compañía Aragonesa Sondes Cimentaciones. Calle Pedro María Ric, 22. 15.000 pesetas.
- OE42255. Confecciones Emes, S. L. Paseo Cuéllar, 5. 15.000 pesetas.
- OE42256. Fabolsa, S. A. Carretera de Madrid, kilómetro 317. 15.000 pesetas.
- OE42259. Azni, S. L. Calle Corona de Aragón, 2. 15.000 pesetas.
- OE42261. Compañía Internacional de Juguetes, S. A. Paseo de Pamplona, 1. 15.000 pesetas.
- OE42267. Arpiosa Financiera Regional Aragonesa. Avenida de Goya, número 12. 15.000 pesetas.
- OE42270. Taliesín, S. A. Calle Manuel Lasala, núm. 22. 15.000 pesetas.
- OE42271. Palmal, S. A. Calle Cinco de Marzo, núm. 9. 15.000 pesetas.
- OE42272. Financiera Santa María, S. A. Calle San Miguel, 9. 15.000 pesetas.
- OE42273. Zarco, S. A. Calle Francisco de Vitoria, 16. 15.000 pesetas.
- OE42275. Aviga, Explotaciones Agropecuarias. Avenida de Valencia, número 51. 15.000 pesetas.

- OE42277. Construcciones Nueva Zaragoza. Plaza de Roma, 6. 15.000 pesetas.
- OE42279. Construcciones Torrubia, S. A. Avenida de Cataluña, 273. 15.000 pesetas.
- OE42283. Sanse, S. A. Carretera de Madrid, 58. 15.000 pesetas.
- OE42284. Navasite, Empresa Constructora, S. A. Calle Castelví, 1. 15.000 pesetas.
- OE42285. Constructora Las Fuentes, S. A. Calle General Sanjurjo, 10. 15.000 pesetas.
- OE42292. Construcciones Cinca, S. A. Calle Princesa, 10. 15.000 pesetas.
- OE42294. Intercas Industrial, S. A. Polígono de Malpica, parcela 72. 15.000 pesetas.
- OE42296. Pérez Construcciones Urbanas Aragonesas. Calle San Vicente de Paúl, 7. 15.000 pesetas.
- OE42298. Gasping, S. L. Calle Canfranc, 6. 15.000 pesetas.
- OE42299. Ramón Ayala, S. L. Camino del Vado. 15.000 pesetas.
- OE42305. Almacenes Perla, S. A. Calle Avila, 15. 15.000 pesetas.
- OE42306. Creaciones Suga, S. A. Paseo General Mola, 39. 15.000 pesetas.
- OE42311. Creaciones Vilop, S. L. Paseo de Cuéllar, 41. 15.000 pesetas.
- OE42316. Las Lomas del Gállego, S. L. Calle Coso, 35. 15.000 pesetas.
- OE42317. Livaga, S. A. Calle Coso, 62. 15.000 pesetas.
- OE42322. Unilar, S. A. Calle Madre Rafols, 21. 15.000 pesetas.
- OE42327. Dialu, S. L. Polígono Cogullada, 46. 15.000 pesetas.
- OE42328. Masiergán, S. A. Calle Dalia, 27. 15.000 pesetas.
- OE42333. Distribuidora Cues, S. L. Calle Sainz de Varanda, 12. 15.000 pesetas.
- OE42341. Firmes, Construcciones y Obras Públicas. Calle Don Jaime I, número 43. 15.000 pesetas.
- OE42342. Fotograbado Coliseo, S. L. Calle Sevilla, 7. 15.000 pesetas.
- OE42351. Inmobiliaria Ebro Turia, S. A. Carretera de Logroño, barrio de Casetas. 15.000 pesetas.
- OE42356. Comercial Reval, S. A. Calle Requeté Navarro, 8. 15.000 pesetas.
- OE42370. Vending Aragón, S. A. (VENASA). Avenida de la Jota, 46. 15.000 pesetas.
- OE42372. Compañía Inversora y Comercio Exterior. Calle Manuel Lasala, núm. 26. 15.000 pesetas.
- OE42379. Aragonesa Derivados Celulosa. Calle Doctor Cerrada, 24. 15.000 pesetas.
- OE42386. Industrial Auxiliar Lavandería. Calle Asín y Palacios, 15. 15.000 pesetas.
- OE42397. Cerámicas Entabán, S. A. Camino de los Molinos, 149. 15.000 pesetas.
- OE42402. Alicatados Boni, S. A. Calle Obispo Tajón, 24. 15.000 pesetas.
- OE42406. Aragonesa Pinturas y Bricolaje. Calle San Lorenzo, 5. 15.000 pesetas.
- OE42413. Duseldor, S. L. Calle Asín y Palacios. 15.000 pesetas.
- OE42420. Socios Promotores, S. A. Paseo María Agustín, 1. 15.000 pesetas.
- OE42424. Compañía Aragonesa de Comercio Interior. Calle Francisco de Vitoria, 16. 15.000 pesetas.
- OE42433. Electrificaciones Aragonesas. Calle Doctor Horno, 12. 15.000 pesetas.
- OE42437. Marqués Industrias del Mueble, S. A. Carretera de Logroño, kilómetro 2. 15.000 pesetas.
- OE42439. Transconza, S. L. Calle Boggiero, 147. 15.000 pesetas.
- OE42446. Viajes Entabán, S. L. Avenida de Valencia, 13. 15.000 pesetas.
- OE42457. Comercial Pae, S. A. Calle Graus, 18. 15.000 pesetas.
- OE42462. Oleomecánicas Jolca, S. A. Carretera de Barcelona, 106. 15.000 pesetas.

- OE42464. Zele, S. A. Calle Albareda, 6. 15.000 pesetas.
 OE42466. Comballa Sagrera Aragonesa, S. A. Paseo Calvo Sotelo, 25. 15.000 pesetas.
 OE42479. Sánchez y Mena, S. A. Calle Via, 8. 15.000 pesetas.
 OE42482. Inversiones Zabil, S. A. Calle Bilbao, 2. 15.000 pesetas.
 OE42505. Castro Carceller, S. L. Calle Pedro Porter, 6-8. 15.000 pesetas.
 OE42508. Promotora Gestora Aragonesa. Plaza de España, 6. 15.000 pesetas.
 OE42521. Agointer, S. A. Paseo María Agustín, 25. 15.000 pesetas.
 OE42522. Decoraciones l'Art, S. L. Avenida de Madrid, 202. 15.000 pesetas.
 OE42523. Zacons, S. A. Paseo Rosales, 19. 15.000 pesetas.
 OE42525. Promotora Construcciones Deportivas. Calle Daroca, 9. 15.000 pesetas.
 OE42527. Veype, S. A. Calle Daroca, 9. 15.000 pesetas.
 OE42528. Bracelor, S. A. Calle Jaime Ferrán, 5. 15.000 pesetas.
 OE42530. Desimar, S. A. Calle Monasterio de Veruela, 5. 15.000 pesetas.
 OE42532. Fast Food de Aragón, S. A. Paseo Fernando el Católico, 68. 15.000 pesetas.
 OE42533. Aragón Inversiones Filatélicas. Avenida Tenor Fleta, 24. 15.000 pesetas.
 OE42534. Jai, S. L. Calle Lorenzo Pardo, 13. 15.000 pesetas.
 OE42539. Arcofe, S. L. Calle Maestro Marquina, 11. 15.000 pesetas.
 OE42545. Mear, S. L. Calle Pedro María Ric, 26. 15.000 pesetas.
 OE42555. Bazar del Jamón y su Gran Cava. Calle Corona de Aragón, número 16. 15.000 pesetas.
 OE42556. Hosteleros Bar, S. A. Plaza de España, 4. 15.000 pesetas.
 OE42558. Comercial Sumín, S. L. Calle Lobera, 11. 15.000 pesetas.
 OE42563. Excameza, S. L. Calle Pardo Sastrón, 2. 15.000 pesetas.
 OE42585. Inmobiliaria Cotana, S. A. Paseo Independencia, 3. 15.000 pesetas.
 OE42586. Promociones, Construcciones e Infrac. Calle Marina Española. 15.000 pesetas.
 OE42590. Gabinete de Estudios Técnicos. Calle Santiago, 25. 15.000 pesetas.
 OE42600. Distribuciones Explotaciones Frío. Calle Don Juan de Aragón, 5. 15.000 pesetas.
 OE42608. Confecciones JG, S. A. Calle San Antonio, 32. 15.000 pesetas.
 OE42622. Productos Repostería Panadería. Calle Boggiero, 81. 15.000 pesetas.
 OE42623. Arenas Belsué, S. A. Calle Quinto de Ebro, 24. 15.000 pesetas.
 OE42627. Transmisiones Aragón, S. A. Calle Florentino Ballesteros, número 25. 15.000 pesetas.
 OE42630. Explotación Máquinas Recreativas. Avenida de Valencia, 51. 15.000 pesetas.
 OE42633. Vasemar Jusán, S. L. Conde de Aranda, 17. 15.000 pesetas.
 OE42636. Instalaciones Mateo, S. L. Calle Santa Orosia, 4. 15.000 pesetas.
 OE42642. Tasmora, S. A. Avenida Tenor Fleta, 38. 15.000 pesetas.
 OE42649. Munditrans Aragón, S. A. Calle Madre Rafols, 2. 15.000 pesetas.
 OE42650. Compañía Instaladora de Aragón. Calle Hermanos Gamba, núm. 12. 15.000 pesetas.
 OE42653. Formación Especial Aplicada. Calle San Vicente de Paúl, número 7. 15.000 pesetas.
 OE42663. Herrinox, S. A. Avenida Cataluña, 224. 15.000 pesetas.
 OE42666. Comercial Aceros Zaragoza, S. A. Calle Hernán Cortés, 4. 15.000 pesetas.
 OE42739. Ferana, S. L. Calle Carmen, del barrio de Casetas. 15.000 pesetas.
 OE42740. Industrias Tavira, S. L. Calle Maestro Mingote, 21. 15.000 pesetas.
 OE42767. Fama Color, S. L. Calle Inglaterra, 34. 15.000 pesetas.
 OE42826. Investigaciones Pedagógicas Sace. Calle Eloy Martínez, 5. 15.000 pesetas.
 OE42897. Promociones y Estudios Zaragoza. Calle Verónica, 2. 15.000 pesetas.
 OE42953. Artesmil, S. A. Camino del Vado, travesía 1. 15.000 pesetas.
 OE42955. Adecor, S. A. Calle Borja, 22. 15.000 pesetas.
 OE42958. Maderas Palacio, S. A. Calle León XIII, 6. 15.000 pesetas.
 OE42959. Construcciones Vicasa, S. L. Calle Arzobispo Apaolaza, 5. 15.000 pesetas.
 OE42960. Ruiz Ortega, S. A. Calle Sanclemente, 6. 15.000 pesetas.
 OE42964. Supermercado Autoservicios Holand. Calle Argualas, 42. 15.000 pesetas.
 OE42971. Cubiertas Impermeabilizadas Aislamientos. Calle Argualas, número 2. 15.000 pesetas.
 OE42974. Inmobiliaria Cinco Villas, S. A. Calle Coso, 100. 15.000 pesetas.
 OE42980. Mayza, S. A. Via Imperial, 3. 15.000 pesetas.
 OE42981. La Bola y la Raya, S. L. Calle Francisco de Vitoria, 5. 15.000 pesetas.
 OE42983. Calvo, Empresa Constructora, S. A. Plaza del Carmen, 5. 15.000 pesetas.
 OE42996. Sistemas Albañilería Interior. Calle San Miguel, 17. 15.000 pesetas.
 OE43000. Construcciones Molina, S. L. Calle San Vicente de Paúl, 49. 15.000 pesetas.
 OE43002. Cartonajes Aragoneses Reunidos. Polígono de Malpica, calle E. 15.000 pesetas.
 OE43010. Aragonía, S. A. Calle Madre Rafols, 2. 15.000 pesetas.
 OE43011. Promotora Zaragoza Inversiones, S. A. Calle Madre Rafols, 2. 15.000 pesetas.
 OE43012. Granja Los Llanos, S. A. Avenida César Augusto, 3. 15.000 pesetas.
 OE43019. Hermanos Tomás, S. L. Avenida Cataluña, nave 11, 179. 15.000 pesetas.
 OE43021. Tansgas, S. A. Valdefierro, 4. 15.000 pesetas.
 OE43055. Gestora Inmobiliaria Mallos, S. A. Calle Madre Rafols, 2. 15.000 pesetas.
 OE43057. Comercial Repres. Dist. Ncal. Estean. Calle General Suiro, número 22. 15.000 pesetas.
 OE43058. Edificaciones Incosa, S. L. Avenida Navarra, 28. 15.000 pesetas.
 OE43059. Lasymar, S. A. Calle Pamplona Escudero, 20. 15.000 pesetas.
 OE43064. Explotaciones Rurales, S. A. Calle San Lorenzo, 40. 15.000 pesetas.
 OE43069. General Computadores Aragón, S. A. Calle General Suiro, núm. 42. 15.000 pesetas.
 OE43070. Tornado Comunicaciones, S. L. Calle Coimbra, 6. 15.000 pesetas.
 OE43081. Comarin, S. A. Calle Isla Conejera. 15.000 pesetas.
 OE43083. Difusión y Aplicaciones Sonoras, S. A. Pasco de Sagasta, Residencial Paraíso, 6. 15.000 pesetas.
 OE43084. Pasamar Confecciones, S. L. Calle San Antonio Abad, 27. 15.000 pesetas.
 OE43088. Inversora Suiza Española, S. A. Calle Miguel Servet, 62. 15.000 pesetas.
 OE43089. Transportes Westermeyer, S. L. Calle Escuelas, 16. 15.000 pesetas.
 OE43092. Zараexport, S. L. Calle Moncasi, 30. 15.000 pesetas.
 OE43098. Acero Urgente Aragón, S. L. Vía Verde, 16. 15.000 pesetas.
 OE43102. Cárnicas Cesaraugusta, S. A. Avenida Cataluña, 179. 15.000 pesetas.
 OE43104. Alacet, S. A. Calle Santo Domingo, 11. 15.000 pesetas.
 OE43108. Hoteles Aragón y Canarias, S. A. Calle Luis del Valle, 20. 15.000 pesetas.
 OE43110. Agropecuarias Exterior Aragonesa. Avenida Tenor Fleta, 10. 15.000 pesetas.
 OE43112. Bergil, S. A. Avenida de Madrid, 121. 15.000 pesetas.
 OE43116. Aragón Motors, S. A. Calle Doctor Horno, 22. 15.000 pesetas.
 OE43120. Plásticos Homologados, S. A. Calle Belchite, 24. 15.000 pesetas.
 OE43138. Remolques y Camping, S. A. Carretera de Logroño, 4. 15.000 pesetas.
 OE43165. Asesoría Técnica y Exportación, S. A. Calle Madre Rafols, 2. 15.000 pesetas.
 OE43166. Transportes Camín Gil, S. L. Avenida de Navarra, 18. 15.000 pesetas.
 OE43173. Persianas y Cristalería Pascual, S. L. Calle Puente Pilar, 6. 15.000 pesetas.
 OE43174. Compañía Minera Rambla Martín, S. A. Avenida de Valencia, 13. 15.000 pesetas.
 OE43177. Complementos para Animales, S. A. Calle Riglos, 9. 15.000 pesetas.
 OE43185. Javilca, S. L. Calle Portugal, 43. 15.000 pesetas.
 OE43198. Ilcaro, S. A. Calle Pelayo, 36. 15.000 pesetas.
 OE43207. Transportes Maxi Minguillón. Calle Mosén Domingo Agudo, número 8. 15.000 pesetas.
 OE43212. Defensa de la Energía, S. A. Calle Colón, 3. 15.000 pesetas.
 OE43221. Seball, S. L. Calle Joaquín Costa, nave 187. 15.000 pesetas.
 OE43229. Euro Minas, S. A. Calle Pedro Joaquín Soler, 5. 15.000 pesetas.
 OE43285. Centro Ecuestre Ruiseñores, S. A. Calle Doctor Alcay, 11. 15.000 pesetas.
 OE43289. Inleco, S. A. Paseo Pamplona, 11. 15.000 pesetas.
 OE43291. Camping Bohalar, S. A. Paseo María Agustín, 4. 15.000 pesetas.

- OE43296. Serpla, S. A. Calle Cervantes, 6. 15.000 pesetas.
 OE43547. Cooperativa Espejo Justicia. Calle Coso, 1. 15.000 pesetas.
 OE43554. Cooperativa Santa Bárbara. Avenida de Madrid, 73. 15.000 pesetas.
 OE43598. Sociedad Cooperativa Limitada Cimentaciones Estruct. Calle Madre Rafols, 2. 15.000 pesetas.
 OE43621. Indelta, Sociedad Cooperativa Limitada. Calle Albareda, 38. 15.000 pesetas.
 OE43643. Jusán, Sociedad Cooperativa Limitada. Calle Capitán Pina, número 5. 15.000 pesetas.
 OE43653. Servicio Asistencia Gral. Alimentarios, S. C. L. Calle Hernán Cortés, 15. 15.000 pesetas.
 OE43662. Sociedad Cooperativa Limitada Teatro del Alba. Calle Monterregado, 7. 15.000 pesetas.
 OE43750. Teatro Bellas Artes, S. A. Avenida de Navarra, 10. 15.000 pesetas.
 OE43769. Agronómica Moreno Albero, S. L. Calle Arzobispo Morcillo. 15.000 pesetas.
 OE43773. Ibérica de Papeles Reciclados, S. A. Calle Corona de Aragón, número 14. 15.000 pesetas.
 OE43774. Técnica y Calidad, S. A. Calle Valle de Broto, 6. 15.000 pesetas.
 OE43781. Aragón Inversiones Filatélicas, S. L. Avenida Tenor Fleta, número 24. 4.000 pesetas.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos cuando el plazo termine en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo; o

reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1986. — El jefe de la Dependencia, Francisco García Loscertales.

GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 2.052

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido lo fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina de gestión competente han sido practicadas las notificaciones que a continuación se expresan:

Contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible o situación de la finca y concepto

Giménez Toquero, José. Avenida Pablo Gargallo, 3, 2.º F. Ref. cat. 4556002. Avenida Pablo Gargallo, 10. Alta de dicha finca, correspondiente al primer semestre de 1984, con una cuota de 2.904 pesetas.

Rubio Orga, Jesús-Arturo. Carretera de Madrid, 11, 4.º D. Vía Hispanidad, sin número, bloque 11, 4.º D. Sanción 3.351 de 1986, de 250 pesetas, por presentación de CU-6 (cambio dominio) fuera de plazo, según artículo 2.244 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1986 y Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre.

López Rubio, Emilia. Calle San Juan de la Peña, 179. Ref. cat. 1201373. Camino Saso, 39 D, Villamayor. Baja liquidación EO29428-84, correspondiente al segundo semestre de 1979-1983, con una cuota total de 10.288 pesetas.

Calvo Villar, Rufina. Carretera Pradejón, sin número, Logroño. Ref. cat. 202-0233026-01. Calle Cerezo, 58. Nuevos datos tributarios: V. C., 548.543; R. C., 5.941, y B. I. y L., 4.159.

Edificios Zaragoza, S. A. Avenida de la Independencia, 24. Avenida de Cataluña, 165. Concesión año exento como solar y dos restantes con bonificación del 50 %.

Fernández Céspedes, Carlos. Calle Juan II de Aragón, 3, 6.º A. Calle Juan II de Aragón, 3, 6.º A. Baja recibo 1.553-16, correspondiente al año 1985, de 16.574 pesetas. Alta, con una cuota de 8.287 pesetas.

García Moreno, José y otra. Paseo Aeródromo, sin número. Paseo de Teruel, 26. Ref. cat. Z02-1833027. Baja recibos 3.048-02, 03, 04 y 05,

correspondientes al año 1985, y nuevos valores catastrales. Plazo de quince días para reclamar.

Las Lomas del Gállego, S. A. Calle Coso, 84. Calle Coso, 84, escalera 1, 1.º A. Alta de dicha finca, año 1985. Cuota, 24.512 pesetas. Requerido CU-6 (cambio dominio) de finca indicada, según Orden ministerial de 16 de junio de 1965 y artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Sociedad Cooperativa Limitada Ferroviaria. San Valero. Calle Ramiro I, número 16. Ref. cat. 4016014. Urbanización "Monsalud", 14. Baja liquidación EG00326-85 y número recibo 004553-7, correspondiente al ejercicio 1984. Cuota, 410.889 pesetas.

Gil Blasco, Luis y otros. Camino Ranillas, sin número. Camino Ranillas, sin número. Alta de dicha finca correspondiente al segundo semestre 1979-1983 y 1984. Cuota total, 8.525 pesetas.

García Romera, José. Calle Balbino Orensanz, 1. Ref. cat. 5228031. Calle Balbino Orensanz, 1, E.1, 07, C2. Baja liquidación EG000074-85, correspondiente al año 1984. Cuota, 3.845 pesetas.

Navarro, Gabriel A. Avenida Tenor Fleta, 55, 8.º 5. Avenida Tenor Fleta, 55, 8.º 5. Requerido CU-6 (cambio dominio) de finca indicada, según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 y artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Sánchez-Río Sierra, Francisco J. Gran Vía, 11, escalera C, 9.º 2.ª Gran Vía, 11, escalera C, 9.º 2.ª Ref. cat. Z02-1702001. Nuevos valores catastrales: V. C., 3.171.599; R. C., 126.864, y B. I. y L., 88.805. Plazo de quince días para reclamar.

Comunidad de Propietarios Edificio Asís. Calle Albareda, 6. Ref. cat. Z02-0411003, 004. Calle Bilbao, 2, y calle Albareda, 6. Baja recibo 0470-14, del año 1985, sótano —1. Cuota, 67.116 pesetas. Nuevos valores catastrales, según artículos 108 y 156 de la Ley General Tributaria: V. C., 7.598.135; R. C., 303.925, y B. I. y L., 212.747. Plazo de quince días para reclamar.

Isamar, S. A. Plaza de Aragón, 1. Plaza de Aragón, 1, 4.ª Requerido CU-6 (cambio dominio) de finca indicada, según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 y artículo 78 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1863.

Zarco, S. A. Calle Francisco de Vitoria, 16. Calle Francisco de Vitoria, núms. 16-26. Ref. cat. Z02-1417011. Baja liquidaciones E039907-83, E039909-83, E039910-83, E039918-83, E039920-83, E039921-83 y E032131-83. Baja recibos: 0656-16, 0679-03, 0672-10 y 0689-06. Alta finca General Sueiro, 39, 07 C, periodo 7-81 a 6-83, con una cuota de 11.044 pesetas.

Inmobiliaria Martín Labarías. Paseo de Teruel, 32 A. Ref. cat. 1833030. Paseo de Teruel, 32 B, 00-02. Alta de dicha finca, ejercicio 1984. Cuota, 25.212 pesetas.

Compañía Inmobiliaria Darsa Aragonesa. Paseo de Sagasta, 64. Ref. cat. 5016015. Calle Cecilio Navarro, 8. Alta. Nuevas liquidaciones de locales 00DR, 01-IZ, 04-DR, 12-DR, 07-IZ, 10-DR, 00-IZ, todos ellos correspondientes al año 1985. Cuota, 16.988 pesetas.

Sociedad Cooperativa de Viviendas Pico Aneto. Camino de la Mosquera, 38. Ref. cat. 4325072. Valle de Broto, 18. Baja liquidación 1.281-16, del año 1985. Cuota, 5.937 pesetas. Alta del primer semestre de 1985 de dicha finca.

Promotora Agrícola Industrial Aragonesa. Avenida Tenor Fleta, 34. Rústica. Alta ejercicios 1982-1984. Cuota, 14.101 pesetas.

Pérez Marquesán, Simón. Avenida de Navarra, 8, 3.º A. Avenida de Navarra, 8, 3.º A. Sanción 4.615-86, de 1.000 pesetas, por presentación CU-6 fuera de plazo (cambio dominio), según artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963 y Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre. Sanción 4.616-86, por igual motivo de la finca en avenida Navarra, 8, 4.º A.

Zaragoza, 12 de enero de 1987. — El gerente territorial, Alfredo Tomás Ichaso.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 3.ª DE LA CAPITAL

Núm. 74.426

Don Alfonso de Gregorio Salinas, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Tercera de la capital de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los expedientes de apremio que se siguen en esta Zona contra los deudores a la Hacienda pública que más adelante se relacionan, por deudas al Tesoro, cuyos importes se especifican, el señor tesorero de Hacienda ha dictado la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que pongo en conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra la providencia de apremio pueden interponer recurso de reposición con carácter previo y facultativo en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda de Zaragoza, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publica-

ción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles igualmente que, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá el procedimiento de apremio en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Asimismo hace saber que si transcurren quince días desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* sin personarse en el expediente el interesado, o persona que le represente, éste será declarado en rebeldía, con los efectos previstos en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Deudor, concepto, año e importe total de la deuda en pesetas

Abellán Parra, Soledad. Industrial licencia fiscal. 1985. 20.736.
 Aislamiento y Confort, S. A. Sociedades. 1985. 4.800.
 Alcalde Benito, M. Cruz. Recursos eventuales. 1986. 12.000.
 Alcalde García, Rafael. Renta personas físicas. 1985. 8.400.
 Alfranca Seral, Joaquín. Industrial licencia fiscal. 1986. 14.273.
 Alonso Sánchez, Manuel. Renta personas físicas. 1985. 7.175.
 Armañanzas Les, Enrique. Licencia fiscal. 1983. 1.800.
 Ayala Martín, María. Renta personas físicas. 1985. 4.058.
 Barba Mir, Carlos. Renta personas físicas. 1985. 31.705.
 Bartolomé Hernández, Emilio. Telégrafos. 1986. 466.
 Barroso Rodríguez, Amalia. Licencia fiscal. 1985. 21.600.
 Bazán Rabinad, M. Jesús. Licencia fiscal. 1985. 24.480.
 Belda Belenguer, Rafael. Otras tesorerías. 1985. 3.780.
 Blanco Martínez, Adolfo. Renta personas físicas. 1985. 84.436.
 Blasco Tenas, José-Luis. Recursos eventuales. 1986. 6.000.
 Blázquez Savball, Carmen. Renta personas físicas. 1985. 4.594.
 Buenafé Moreno, Esther. Tráfico empresas. 1985. 265.008.
 Casaus, Pilar. Telegrafos. 1986. 193.
 Centrales Lecheras Unidas. Licencia fiscal. 1985. 6.912.
 Cercax, S. L. Telégrafos. 1985. 247.
 Conejos Edo, Valeriano-Teodoro. Licencia fiscal. 1985. 50.400.
 Construcciones del Huerva, S. L. Recursos eventuales. 1986. 120.000 (varias).
 Construcciones Efi, S. A. Sociedades. 1985. 9.600.
 Consultores Aragoneses, S. A. Sociedades. 1985. 2.400.
 Cortés Ponz, Antonio. Recursos eventuales. 1986. 6.000.
 Crespan, S. A. Otras tesorerías. 1984. 22.964.
 Créditos Aragón, S. A. Sociedades. 1985. 2.000.
 Cuartero Larrosa, Samuel. Licencia fiscal. 1983. 1.440.
 Cuenca García, Francisco. Recursos eventuales. 1985. 6.000.
 Cuota González, Ramón. Otras tesorerías. 1984. 38.196.
 Curiel Martínez, J. Antonio. Renta personas físicas. 1985. 12.782.
 Decorasa, S. A. Sociedades. 1985. 18.000.
 Díaz Calles, José J. Recursos eventuales. 1986. 600.000.
 Domínguez Romea, M. Luisa. Renta personas físicas. 1985. 8.909.
 Egea Marín, M. Angel. Renta personas físicas. 1985. 224.064.
 El César, S. C. L. Sociedades. 1985. 1.200.
 Embid López, Teodoro. Licencia fiscal. 1985. 8.640.
 Escalada Castillo, José. Autonomías. 1984. 812.681.
 Escudero Bautista, Marina. Sucesiones. 1985. 81.356.
 Espey, S. A. Sociedades. 1985. 1.200.
 Exclusivas y Pavimentos, S. A. Sociedades. 1985. 2.400.
 Explotaciones Hosteleras, S. A. Sociedades. 1985. 2.000.
 Farias Vargas, Nora. Recursos eventuales. 1986. 12.000.
 Felices Grassa, Jesús. Renta personas físicas. 1985. 12.716.
 Fernández Giménez, Natividad. Recursos eventuales. 1986. 2.400.
 Fernández González, Satur. Renta personas físicas. 1985. 6.617.
 Ferrández Martínez, J. Carlos. Recursos eventuales. 1986. 1.800.
 Ferrando Lahoz, J. Luis. Recursos eventuales. 1986. 72.000.
 Ferré Pérez, Carmelo. Recursos eventuales. 1986. 6.000.
 Gámez Ondiviela, Celia. Licencia fiscal. 1985. 24.480.
 Ganga, Angelines. Telégrafos. 1986. 222.
 García Larroca, José-Antonio. Recursos eventuales. 1986. 420.000.
 Garza Milián, Olga. Licencia fiscal. 1985. 34.560.
 Gascón Monte, Julián. Renta personas físicas. 1985. 1.602.
 Gracia Hernández, Palmira. Renta personas físicas. 1985. 3.571.
 Gestión Económica Administrativa. Tráfico empresas. 1986. 1.054.630.
 Giménez Marcellán, José. Renta personas físicas. 1985. 23.609.
 Gisbert Roig, Cinta. Renta personas físicas. 1985. 7.549.
 Gold Win, S. A. Recursos eventuales. 1986. 420.000.
 Herrederos de Teodoro Marrón. Autonomías. 1984. 109.200 (varias).
 Herrero Fernández-Abascal, Demetrio. Renta personas físicas. 1985. 2.532.
 Industrias Metalúrgicas Aragonesas. Télex. 1986. 10.966.
 Inmobiliaria Gracia Salamero. Sociedades. 1985. 2.700.
 Juanas Hernando, Jesús. Renta personas físicas. 1985. 24.000.
 Laso Lorente, María. Renta personas físicas. 1985. 16.284.
 Lizaga Gutiérrez, Angel. Renta personas físicas. 1985. 21.994.
 López Usón, S. A. Licencia fiscal. 1985. 12.960.
 Lozano Esteras, Tomás. Licencia fiscal. 1985. 25.920.
 Manufacturas Karonte. Sociedades. 1985. 2.400.

Maratrón, S. A. Otras tesorerías. 1986. 150.000.
 Marín Lloret, Isabel. Télex. 1986. 252.
 Martínez Herrera, Lidio. Renta personas físicas. 1985. 3.850.
 Martínez Lorente, Trinidad. Recursos eventuales. 1986. 6.000.
 Martínez Marco, Gabriel. Transportes. 1984. 2.568.
 Martínez Ruiz de C., José C. Renta personas físicas. 1985. 3.584.
 Martínez Ruiz, Montserrat. Renta personas físicas. 1985. 2.736.
 Méndez Martí, Evaristo. Renta personas físicas. 1985. 10.264.
 Monné Bailo, Francisco-José. Licencia fiscal. 1985. 21.600.
 Montajes e Instalaciones de Fontanería y Calefacción. Tráfico em-
 sas. 1986. 106.608.
 Moreno Latorre, Joaquín. Renta personas físicas. 1985. 34.502.
 Múgica Gabancho, Norberto. Renta personas físicas. 1985. 2.068.
 Murugarren Gutiérrez, María. Renta personas físicas. 1985. 9.874.
 Navarro Lorad, Isabel. Renta personas físicas. 1985. 15.103.
 Novellón Carrillo, Pedro. Licencia fiscal. 1985. 8.640.
 Numero Uno Canario, S. L. Sociedades. 1985. 2.000.
 Orvitel, Sociedad Civil. Industrial licencia fiscal. 1986. 29.700.
 Pamplona Liria, Antonio. Renta personas físicas. 1985. 6.647.
 Pedro Sotillos, José-Luis. Renta personas físicas. 1985. 27.024.
 Pellicer Andrés, Angeles. Renta personas físicas. 1985. 8.978.
 Peña Garcés, Pilar. Otras tesorerías. 1985. 4.189.
 Pérez Blasco, Francisco-Antonio y otros. MOPU. 1984. 120.
 Pérez Manrique, Fernando. Licencia fiscal. 1984. 11.309.
 Pérez Márquez, Gertrudis. Télex. 1986. 193.
 Pérez Miralles, Jesús. Renta personas físicas. 1985. 9.310.
 Pielbel, S. L. Licencia fiscal. 1985. 8.640.
 Pielbel, S. L. Recursos eventuales. 1986. 84.000.
 Pozo Pérez, Agustín. Licencia fiscal. 1983. 21.600.
 Promoción de Medios Exteriores. Licencia fiscal. 1985. 28.000.
 Real Barco, Telesfora del. Renta personas físicas. 1985. 16.712.
 Recre. Yucar, S. A. Sociedades. 1985. 1.800.
 Regidor García, Luis. Renta personas físicas. 1985. 3.317.
 Roche Gracia, Manuel. Licencia fiscal. 1984. 7.200.
 Roche Gracia, Manuel. Licencia fiscal. 1984. 500.000.
 Rodríguez Carabias, Joaquín. Otras tesorerías. 1985. 21.957.
 Rodríguez Molina, María-Jesús. Otras tesorerías. 1985. 3.006.
 Royo Moliner, Rosa. Renta personas físicas. 1985. 7.427.
 Rubiera Fernández, Angeles. Renta personas físicas. 1985. 14.072.
 Sáenz Ruiz, Venancio. Renta personas físicas. 1985. 7.534.
 Saesa. Ministerio de Defensa. 1986. 180.000.
 Salas Arranz, Bautista. Autonomías. 1984. 356.
 Sánchez Cifuentes, M. Angel. Industrial licencia fiscal. 1984. 12.240.
 Sánchez Escudero, José. Recursos eventuales. 1986. 30.000.
 Sánchez Hernández, Joaquín. Autonomías. 1984. 12.000.
 Sancho Abadía, Jesús. Renta personas físicas. 1985. 25.729.
 Santos Hernández, Angel. Autonomías. 1984. 12.000.
 Sanz Buil, Manuela. Renta personas físicas. 1985. 8.642.
 Saz Soriano, Manuel. Licencia fiscal. 1985. 19.440.
 Sebastián Cebollada, María. Renta personas físicas. 1985. 10.902.
 Serrano Pablo, S. A. Sociedades. 1985. 4.800.
 Serrate Aguilar, Luis-Carlos. Licencia fiscal. 1985. 31.104.
 Sesma Nicolau, José-Luis. Recursos eventuales. 1986. 1.200.
 Silván López, Antonio. Renta personas físicas. 1985. 10.130.
 Sociedad Cooperativa de Viviendas San Jorge. Sociedades. 1985. 2.400.
 Soláns Alcubierre, María. Renta personas físicas. 1985. 7.475.
 Soler Ansón, Jenaro. Renta personas físicas. 1985. 8.400.
 Soro Miguel, María. Renta personas físicas. 1985. 35.730.
 Suins Internacional, S. A. Sociedades. 1985. 2.400.
 Tapicerías Laguna, S. A. Tráfico. 1986. 33.603.
 Tizza, S. A. Sociedades. 1985. 2.400.
 Torres Mazas, Manuel. Licencia fiscal. 1985. 4.320.
 Valero Vicaría, Ignacio. Telégrafos. 1986. 228.
 Valpi Electricidad, S. A. Sociedades. 1985. 2.400.
 Viuda de Fermín Martín Laborda. Autonomías. 1985. 620.
 Villafranca Lafuente, Cristina. Autonomías. 1986. 6.000.
 Viviendas Coop. Zaragoza. Sociedades. 1986. 2.400.
 Vocaro Ruiz, Sebastián. Autonomías. 1985. 12.000.
 Zalaya Bellido, Milagros. Renta personas físicas. 1985. 7.996.
 Zaragoza, 18 de diciembre de 1986. — El recaudador, Alfonso de

ZONA DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Carmen Malumbres Logroño, recaudadora de Tributos del Estado de la Zona de Ejeja de los Caballeros;
 Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se siguen en esta Zona de mi cargo contra los deudores que a continuación se relacionan, aparece la siguiente
 «Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que los deudores se hallan en ignorado paradero, así como también se ignora quién los representa en el ámbito de esta Zona, por cuyos motivos no ha sido posible notificarles en la forma que establece el

artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a los deudores para que comparezcan en esta oficina recaudatoria (sita en la avenida de Coscolluela, números 35-37, de Ejea de los Caballeros) a cancelar los débitos que se persiguen en este expediente, o que señalen su domicilio o el de la persona que debe representarles, para notificarles todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente en rebeldía, practicando cuantas notificaciones deban hacerse por lectura en la propia oficina recaudatoria, conforme el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en el de esta Recaudación de Hacienda.

Asimismo, el tesorero de Hacienda, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria a solventar los descubiertos, por sí o por medio de persona que les represente en esta Zona, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento en rebeldía, con embargo de bienes hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Año, municipio, concepto, deudor y principal

1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Agrícola Cinco Villas, S. L. 13.200.
 1982. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Baquero Acín, Luis-Mariano. 10.426.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Baquero Acín, Luis-Mariano. 10.426.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Bator García, Milagros. 8.400.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Bergua Royo, Mario. 8.352.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Bernal Seco, José-Fernando. 7.200.
 1982. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Cinco Villas, S. A. 14.602.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Cinco Villas, S. A. 14.602.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Cortés Garcés, Luis. 7.800.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Duato Artigas, Abel. 10.426.
 1982. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Fernández Pérez, Pedro. 10.426.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Fernández Pérez, Pedro. 10.426.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. García López, José-Carlos. 10.426.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Hernández Vidal, Dionisio. 9.360.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Instalaciones Cinco Villas, S. A. 14.602.
 1982. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Laborda Otal, Domingo. 9.840.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Laborda Otal, Domingo. 9.840.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. López Redondo, José. 8.400.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Llera Pérez, Manuel. 7.200.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Moliner Lavilla, María-Carmen. 4.200.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Navas Navas, José-Ignacio. 6.000.
 1982. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Pastor Gutiérrez, J. Andrés. 5.933.
 1982. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Royo Gracia, José. 10.426.
 1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Royo Gracia, José. 10.426.

1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Salvador Casanovas, José J. 17.640.

1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Sociedad Cooperativa Stilpar. 420.

1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Transportes Monleón, S. L. 21.600.

1982. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Trullenque Pardo, Pilar. 9.360.

1983. Ejea de los Caballeros. Industrial licencia fiscal. Trullenque Pardo, Pilar. 9.360.

1983. Biota. Industrial licencia fiscal. Pérez Lázaro, Alfredo. 3.931.

1983. Castiliscar. Industrial licencia fiscal. Pérez Iñiguez, Silvino. 6.300.

1983. Pradilla de Ebro. Industrial licencia fiscal. Vicente Gimeno, S. L. 8.425.

1982. Sádaba. Industrial licencia fiscal. Aguirre Martínez, Miguel A. 8.400.

1983. Sádaba. Industrial licencia fiscal. Aguirre Martínez, Miguel A. 8.400.

1982. Sádaba. Industrial licencia fiscal. Asín Lamarca, Victor. 6.300.

1983. Sádaba. Industrial licencia fiscal. Asín Lamarca, Victor. 7.350.

1983. Sádaba. Industrial licencia fiscal. Asín Lamarca, Victor. 6.300.

1982. Sádaba. Industrial licencia fiscal. Beltrán Sánchez, Eugenio. 6.300.

1983. Sádaba. Industrial licencia fiscal. Beltrán Sánchez, Eugenio. 6.300.

1983. Sádaba. Industrial licencia fiscal. Jordán Samblás, Pedro. 3.150.

1983. Tauste. Industrial licencia fiscal. Aguerri Martínez, J. Luis. 10.066.

1983. Tauste. Industrial licencia fiscal. Cooperativa de Viviendas

“Pablo Iglesias”. 360.

1982. Tauste. Industrial licencia fiscal. Elizondo Merino, Jesús. 8.986.

1983. Tauste. Industrial licencia fiscal. Elizondo Merino, Jesús. 8.986.

1983. Tauste. Industrial licencia fiscal. Martínez Palacios, Ana-María. 7.200.

1983. Tauste. Industrial licencia fiscal. Oreja Arrazubi, Francisco J. 41.074.

1983. Tauste. Industrial licencia fiscal. Oreja Arrazubi, Francisco J. 1.440.

1983. Tauste. Industrial licencia fiscal. Royo Ruiz, Gregorio. 14.971.

1983. Tauste. Industrial licencia fiscal. Sánchez Gómez, Gabriel. 4.493.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria cabe recurso en la Tesorería de Hacienda en el plazo de quince días y contra la providencia de apremio el de reposición ante la misma en igual plazo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción en el de quince, sin perjuicio de ejecutar cualquier otro que se estime procedente, advirtiéndose que los plazos se cuentan a partir del día siguiente al de publicación de este edicto, que la interposición de recurso no supone la suspensión del procedimiento, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, y que son únicos motivos de recurso u oposición a la providencia de apremio los señalados en el artículo 95 de dicho Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 10 de diciembre de 1986. — La recaudadora, María-Carmen Malumbres.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 71.321

RELACION de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión de 11 de noviembre de 1986.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 11.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, y con asistencia de los señores: don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Manuel Serrano Bonafonte, don José-Luis Martínez Blasco y don Luis Fernández Heredia, concejales; don Jesús Guñedo Aznárez, doctor arquitecto; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don José Enrique Oejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Asiste asimismo don Manuel Ramos, jefe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo, para dar cuenta al Consejo de las prescripciones impuestas por la Diputación General de Aragón al Plan general de ordenación urbana, expediente que se relaciona en el último epígrafe de este orden del día.

Excusan su asistencia don Luis García Nieto y don Antonio Higuera Arnal, concejales.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 22 de octubre de 1986, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a don Antonio Moros Ascaso licencia para la construcción de cubierto agrícola en Venta del Olivar, sin número.

—Denegar a don Pedro Villalba Pinilla licencia de obras para la reforma y ampliación de edificio sito en barrio Cantarranas, número 193 duplicado, de Garrapinillos.

—Conceder al Estadio Miralbueno "El Olivar" licencia de obras para cerramiento y obras de acceso.

—Conceder a don Vicente Blanco Gracia licencia de obras para la construcción de edificio de cinco viviendas en calle Pontevedra, núms. 31-33.

—Conceder a Sagasta, S. A., licencia para la rehabilitación de edificio en paseo de la Independencia, número 6.

—Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución (segunda fase) en el recino de la Aljafería, para sede de las Cortes de Aragón. La ejecución de los pozos de captación de agua para climatización y saneamiento se desglosa, para aprobación posterior.

—Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Jesús Fernández Navascués y aprobar proyecto de ejecución para la construcción de edificio sito en calle Ruiseñor, número 10.

—Quedar enterado de la transferencia de titularidad de la licencia de obras concedida para la construcción de ciento veintisiete viviendas, locales y aparcamientos, de protección oficial, en la manzana delimitada por la avenida de Madrid, calles Blanca de Navarra y Sarasate y prolongación de Escoriaza y Fabro, a favor de Inmobiliaria Valparaíso, S. A.

—Extender certificado final de obra respecto de nave construida en calle D, número 83, del polígono de Malpica, a petición de Cables y Comunicaciones, S. A.

—Devolver a don José L. Ferraz Pe cantidad por la diferencia resultante de los derechos de licencia de obras para la construcción de edificio en avenida de Pablo Gargallo, Padre Landa y Las Cortes.

—Estimar recurso interpuesto por don José Lumbreras y conceder licencia para acondicionar e instalar local en avenida de Las Torres, número 104, destinado a chocolatería.

—Conceder a El Corte Inglés licencia para acondicionamiento de local en avenida César Augusto, angular a Camón Aznar.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar locales destinados a bares y restaurantes, a los siguientes señores:

Don Juan Ventura García, en calle Uncastillo, número 4.

Don José Serana Fuertes, en calle Rosales, número 36.

Don Luis Flor Anadón, en calle Concepción, número 16.

Don Antonio Serrano Rodríguez, en calle María Virto, números 2-4, salón recreativo. Se acuerda incoar expediente disciplinario.

Hogar Extremeño de Zaragoza, en calle Corona de Aragón, números 43 al 47, local social.

Doña Ana-María Guío Giménez, en calle Doctor Cerrada, número 23.

Don Félix Oñate Dieste, en calle Arzobispo Doménech, número 42.

Arcadi, S. L., en calle Bolonia, número 31.

Doña María-Carmen Sáenz de Jubera, en calle Teniente Catalán, números 5-7.

—Desestimar solicitudes de licencia urbanística para acondicionar e instalar locales destinados a bares, restaurantes y similares, a los siguientes señores:

Don Emilio Pérez Casorrán (Riscomar, S. L.), en calle Francisco de Vitoria, números 16-18.

Don Emilio Lapuente García, en calle Salvador Minguijón, número 8.

—Conceder a Tatum, S. L., licencia para legalizar las obras realizadas en nave sita en polígono de San Valero, número 64, en carretera de Castellón.

—Conceder a don Francisco Tabares Grana licencia para acondicionamiento de local sito en calle Mariana Pineda, número 4, destinado a comercio de alimentación.

—Conceder a don Joaquín Ortín Aguilar licencia para acondicionar local sito en calle Marín Bagüés, número 7, destinado a cuartos trasteros. Se suprime la condición relativa al cumplimiento de normas básicas para instalaciones interiores de fontanerías.

—Conceder a la Caja de Ahorros de la Inmaculada licencia para acondicionar local sito en paseo de María Agustín, número 22, destinado a oficinas.

—Conceder a Banco Pastor licencia para acondicionar local sito en calle Felisa Galé, número 1, destinado a oficinas.

—Conceder a don Pedro Gil Clerencia licencia para acondicionar local sito en calle Paco Martínez Soria, número 5, pasaje comercial Kasán, destinado a carnicería.

—Conceder a Electricidad Roma, S. L., licencia para acondicionar local sito en calle Bolivia, números 69 al 71, destinado a montajes eléctricos.

—Conceder a don José Morales Pueyo licencia para acondicionar local sito en calle J. García Condoy, número 26, destinado a despacho de pan.

—Conceder a doña María-Soledad Castellote Tena licencia para acondicionar local en calle Cineasta Adolfo Aznar, número 19, puerta 4, destinado a peluquería.

—Estimar recurso interpuesto por don Joaquín Sopeséns Calvo contra acuerdo del Consejo de Gerencia y conceder licencia para acondicionar local sito en calle Tarazona, número 2, destinado a bar.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Sánchez Cañamache contra acuerdo del Consejo de Gerencia, denegatorio de licencia para acondicionar local en avenida de San José, número 135.

Expedientes disciplinarios

Requerir a don Manuel Cerrada Lucía para que proceda a la demolición de las obras realizadas de construcción de naves industriales en calle Biel.

Gabinete de Estudios

No aceptar el fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en recurso promovido por don Manuel Salvador García y otros, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, y comparecer como apelados ante la Sala IV del Tribunal Supremo.

Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia en expediente sobre fijación de indemnización por pérdida de cosecha en finca sita en el polígono 165, cultivada por la asociación CEBSAT, requiriendo a la misma para que presente hoja de aprecio.

—Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia en expediente de fijación de indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto y ocupación temporal de terreno en finca propiedad de don Vicente Marín Hernández, así como por perjuicios ocasionados en la misma.

—Conceder a Promociones Inmobiliarias Formax, S. A., licencia para la demolición de nave industrial sita en avenida Compromiso de Caspe, número 16.

—Declarar en estado de ruina la casa números 5 y 7 de la calle Echeandía.

—Solicitar informe de la Asesoría Jurídica en relación con el recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 18 de julio de 1986, sobre expropiación de finca en calle Alcañiz, número 34.

Servicio de Planeamiento

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Villarroya, S. A., contra acuerdo del Consejo de Gerencia por el que se desestimaba la solicitud de exención de la construcción de aparcamientos en edificio sito en calles Bretón-San Antonio María Claret.

—Informar a don Ramón Santos Santiago sobre las condiciones urbanísticas en calles Juan Bautista del Mazo, Pedro I de Aragón, Reina Felicia y de nueva apertura.

Expedientes para posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno

Aceptar de Residencial Romareda la cesión gratuita de un terreno destinado a uso público en vía Hispanidad.

—Abonar a don Manuel Muñoz Joven indemnización por daños ocasionados en cosecha y arbolado en finca, propiedad de RENFE, de la que es cultivador.

—Aprobar definitivamente reparcelación voluntaria en calles Juan Bautista del Mazo, Reina Felicia, Pedro I de Aragón y de nueva apertura, a petición de don Francisco Artal Paracuellos.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización del enclave ocupado por la vivienda de don Julián Muñoz Lafuente, a petición de la Junta de Compensación del polígono Puerta de Sancho.

—Informando expediente relativo al primer desglose del proyecto de restauración y recalce del puente de Piedra y resolver concurso en la forma señalada en el dictamen.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Informar a Francisco González de Audicana, S. A., de la imposibilidad de acceder a la devolución de la garantía definitiva constituida para garantizar la correcta ejecución de las obras de asfaltado especial y provisional en vía César Augusto.

—Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de restauración de la ermita de San Gregorio, y adjudicar las mismas en la forma que se indica en el expediente. Se añade al punto primero del acuerdo: "Aprobar el proyecto técnico desglosado..." Debe incorporarse a este expediente el nombre de la tercera empresa a la que se solicitó el presupuesto.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente estudio de detalle de calles Asalto y Manuela Sancho, área 6, instado por doña Isabel Vergara Echeguía.

—Aprobar provisionalmente el Plan especial para el ámbito del área de intervención U-15-2, instado por Ortiz y Nicuesa, S. A.

—Aprobar el avance del Plan especial "Parque Las Delicias" y su entorno, en área de intervención U-22-1.

—Cumplimiento de las prescripciones de carácter normativo impuestas a la aprobación definitiva del Plan general por la Diputación General de Aragón, y aprobación del texto refundido de las normas urbanísticas de dicho Plan. Se acuerda suprimir el término "Tecnológicas" de las prescripciones 68 y 69.

Fuera del orden del día, previa declaración unánime de urgencia, la Muy Ilustre Alcaldía propone lo siguiente:

Proponer la designación de los miembros de una ponencia técnica que, en coordinación con el MOPU, defina el esquema básico viario de interés conjunto para el Ayuntamiento y el MOPU, a fin de sentar las bases necesarias para futuras actuaciones y de acuerdo con las previsiones del Plan general.

El Consejo acuerda nombrar a los siguientes señores: señor gerente, don Manuel Ramos, don Rafael Fernández de Alarcón, don José-Luis Cerezo y don José Enrique Ocejo.

Las conclusiones que la ponencia técnica elabore serán presentadas ante el Consejo de Gerencia en la fecha que se determine.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13.30 horas del día de la fecha al comienzo indicada.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 71.321

RELACION de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión de 19 de noviembre de 1986.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde y con asistencia de los señores: don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Alvarez, don Luis García Nieto, don Santiago Vallés Cortés, don Manuel Serrano Bonafonte, don Antonio Higuera Arnal y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José Enrique Ocejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Jesús Guindigo Aznárez, doctor arquitecto; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don José-Manuel Oliván García, interventor. Excusa su asistencia don Luis Fernández Heredia, concejal.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 29 de octubre de 1986, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a don Antonio J. Manchado Gracia licencia de obras para la ampliación de vivienda unifamiliar en calle Hércules, número 12, del barrio de Valdefierro. Los servicios deberán cumplir lo dispuesto en las Ordenes ministeriales en lo relativo a ventilaciones.

—Conceder a Construcciones Joaquín Herrero Cortés, S. A., licencia para la construcción de edificio de veintisiete viviendas, locales comerciales y aparcamientos, en calle Cartagena, sin número.

—Conceder a don Blas Torres Ibáñez licencia para la reforma interior de vivienda unifamiliar sita en calle San Juan Bosco, número 10.

—Conceder a la Universidad de Zaragoza licencia para la construcción de edificio destinado a servicios de mantenimiento en el campus universitario.

—Conceder a la Comunidad Civil de Ingenieros Industriales la aprobación del proyecto básico y licencia de obras para la realización del de ejecución parcial de acondicionamiento de plantas bajas diáfanas y espacios libres exteriores de la obra sita en el polígono Universidad, manzana UV3-B, bloque 6.

—Conceder a doña Isabel Oliveros Gracia licencia para la construcción de vivienda unifamiliar y local en calle La Virgen, número 20, del barrio de Villamayor.

—Denegar a don Cruz Ruberte Pomar licencia para ampliación de vivienda unifamiliar en calle El Puente, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Quedar enterado de la transferencia de titularidad de la licencia de obras para la construcción de edificio de doce apartamentos y locales en calle Espoz y Mina, números 28 al 32, a favor de Inmobiliaria Guvel, S. A.

—Conceder a Construcciones Entreríos, S. A., licencia para la construcción de setenta y dos viviendas, locales y garajes en paseo del Canal.

—Conceder a don Fernando Royo Salas licencia para rehabilitación de vivienda unifamiliar en avenida de Santa Isabel, número 152-B, del barrio de Santa Isabel.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales para los usos que se citan a los siguientes señores:

Don Emilio Rivéd, en calle Don Jaime I, número 17, destinado a la venta de material fotográfico.

Don Fernando Gracia Alfranca, en avenida Tenor Fleta, destinado a la venta de bicicletas y material deportivo.

Don Miguel-Angel Cortés Bonilla, en calle Pablo Iglesias, manzana 6, bloque 13, destinado a zapatería.

Don Antonio Pérez Cillero, en avenida Clavé, números 37 al 45, destinado a oficinas y presentación de semillas.

Don Antonio Ripa Izquierdo, en avenida de Valencia, número 4, destinado a obrador de pastelería.

Don Eduardo Sanz Mateo, en calle Marceliano Isábal, número 2, destinado a la venta de tapicerías.

Instituto Nacional de Empleo, en calle Doctor Cerrada, número 3, destinado a oficinas.

CAZAR, en calle Rigel del barrio de Valdefierro, destinado a oficinas.

Doña María-Teresa Arroyo Sierra, en calle Pintor Aguayo, número 4, destinado a tintorería.

—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar locales, destinados a bares, restaurantes y similares, a los siguientes señores:

Don Carlos Pueyo Mora, en calle Ildefonso Manuel Gil, número 36.

Don Pedro Coll Gállego, en urbanización Santa Isabel, local 1, bloque 8.

Don Lino Florido Albuja y otro, en avenida de las Torres, número 106.

Don Manuel Simón Abián, en calle Estepona, número 7.

Don Francesco Cacciatore, en paseo de la Independencia, números 24-26.

—Denegar solicitudes de licencia urbanística para acondicionar e instalar locales destinados a bares, restaurantes y similares, a los siguientes señores:

Don Alfonso Fernández Gutiérrez, en calle Sangenis, número 38.

Doña María-José Chamorro Tena, en calle Bretón, números 30-34.

Don Gregorio Tomás Yagüe, en calle Francisco de Vitoria, número 23.

Don Vicente Muñoz Hernández, en avenida César Augusto, 67-69.

—Conceder a don Eduardo Atarés Ubieto licencia urbanística para acondicionar local, en calle Romea, número 6.

—Cancelar y devolver avales bancarios aportados para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras a:

Don José Macipe Gayarre, por edificio en calle Lasala Valdés, 21-23.

Inmobiliaria Anjo, S. A., por edificio en polígono Universidad, manzana UV2-B, parcela 5-B.

Doña María-Jesús Ruiz Ortego por edificio en avenida de Madrid, número 42, angular a arzobispo Añoa del Busto.

Don Julio Español Valdovinos por edificio en calle Mariano Baselga, números 28-30.

Expedientes disciplinarios

Incoar a Construcciones Hnos. Girón, S. A., expediente de sanción y requerirle para que las obras se ajusten a la licencia concedida, en calle Lastanosa, número 28.

—Incoar a la Comunidad Agrícola San Jorge, S. A., expediente de sanción por la parcelación de terrenos llevada a cabo en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don José Pomar Herreiz contra acuerdo del Consejo de Gerencia por el que se ordenó la demolición de las obras para la reforma de fachada en local sito en calle Manifestación, angular a plaza del Justicia.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder a Promociones Inmobiliarias Euro-Zaragoza, S. A. (EASASA), licencia para el derribo de la edificación sita en calle Graus, número 26

Expedientes para posterior aprobación de la Comisión de Gobierno

Devolver a don Francisco Artal Paracuellos el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Cartagena, número 28.

—Aprobar inicialmente proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de pavimentación de acera en camino de Miralbueno, confrontante con el colegio "San Andrés". Se modifica el punto tercero del acuerdo y se da traslado a Vialidad y Aguas para su ejecución.

—Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en calle San Miguel.

Expedientes para posterior aprobación del Ayuntamiento Pleno

Aprobar modificación del proyecto sobre modificación de aceras en el barrio de Movera, solicitado por doña Carmen Sanz Mazón.

—Aprobar modificación del proyecto para jardín sito en el barrio de Movera, solicitado por don Francisco Seral Polo.

—Comunicar a los señores propietarios expropiados el derecho de reversión de la finca sita en calle Coso, número 114. La parte expositiva debe reflejar la posibilidad de gravamen de la finca por la construcción de un chaflán que facilite la circulación rodada.

Finalmente, fuera del orden del día, se acuerda la celebración del próximo Consejo el día 28, viernes, a las 11.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 71.321

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión de 29 de noviembre de 1986.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.00 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los señores: don Mariano Berges Andrés, don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés y don Luis Fernández Heredia, concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente; don José Enrique Oejo, jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor arquitecto; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario, y don Santiago Tejero, presente por delegación del señor interventor.

Excusan su asistencia don Luis García Nieto, don Manuel Serrano Bonafonte, don Antonio Higuera Arnal y don José-Luis Martínez Blasco, concejales.

Por la presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 5 de noviembre de 1986, sin que se formularan alegaciones ni rectificaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Colmenares, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder a don Mariano García Ramos licencia para rehabilitación de cubiertas, fachada y planta de ático del edificio sito en calle Boggiero, número 87.

—Manifestar a la Diputación General de Aragón la conformidad municipal respecto al proyecto de ejecución de pozos de captación de aguas y equipos de bombeo referentes al proyecto de rehabilitación del antiguo Hogar Pignatelli para sede de los órganos de gobierno. La red de agua bombeada será independiente de la de agua potable.

—Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia para la ejecución de las obras de reforma en urbanización exterior del colegio "Camón Aznar", sito en la avenida de Navarra.

—Conceder a don Javier Kühnel Ros licencia para la construcción de piscina en la parcela 36 B-D de la urbanización "San Lamberto".

—Conceder a Promociones Latre, S. A., licencia para rehabilitación de edificio de viviendas y locales sito en calle Coso, número 60.

—Conceder a don Eduardo Colás Ruiz licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en urbanización "El Zorongo", parcela 187.

—Conceder a don José Gracia Betrián licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en calle Alquézar, número 14. Se acuerda incoar expediente disciplinario.

—Conceder a doña Rosa Vera Viscasillas licencia para la reforma de vivienda unifamiliar sita en parcela 37 A de la urbanización "Torres de San Lamberto".

—Conceder a Edificios Gracia y Benito, S. A., licencia para la construcción de cuarenta y ocho viviendas, locales y garajes, en manzana UV4-G del bloque 4 del polígono Universidad.

—Quedar enterado de la transferencia de titularidad de la licencia de obras concedida para la construcción de noventa viviendas, locales y garajes, en calles Fillas, Belchite y Doctor Iranzo, a favor de Construcciones M. A., S. A., y aprobar proyecto de ejecución para la construcción de setenta y tres viviendas, locales y estacionamientos en calle Fillas, número 18.

—Conceder a Heraldo de Aragón, S. A., licencia para cambio de cubierta de la nave sita en carretera de Madrid, kilómetro 316, del barrio de Valdefierro.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales para los usos que se indican, a los siguientes titulares:

Winterthur, en paseo de María Agustín, número 25, destinado a oficinas.

Don Licio Fuoli Battistín, en avenida Independencia, números 24-26, para heladería. Debe dar cumplimiento a las condiciones técnico-sanitarias.

Don Armando Chioffi Díaz, en calle Poeta León Felipe, número 11, destinado a pescadería. Debe dar cumplimiento a las condiciones técnico-sanitarias.

Don Ernesto López Lara, en calle Sainz de Otero, número 24, destinado a la venta de prensa.

Asociación de los Testigos de Jehová, en calle José Luis Borau, núm. 1, destinado a sala para culto religioso.

Don Martín Rubio López, en calle Sor Juana I. de la Cruz, número 20, local 100-A, destinado a taller de prótesis dentales.

Don Juan-Ignacio Torredemer, en calle Espoz y Mina, número 4, para obras de reforma de fachada.

—Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local para el uso que se indica, a don Gregorio Román Román, en calle Valle de Broto, número 6, destinado a taller mecánico.

—Denegar solicitudes de licencia urbanística para acondicionar e instalar locales destinados a bares, restaurantes y similares, a los siguientes titulares:

Don Alfredo Martínez Gracia, en calle Martín Cortés, número 20.
Don Miguel Alcay Gracia, en paseo de Fernando el Católico, núm. 49.
—Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar locales destinados a bares, restaurantes y similares, a los siguientes titulares:

Don Víctor Vázquez Martín, en Residencial Paraíso, local 63.

Don David Gil Gil, en calle Galicia, números 4-6.

Doña Antonia Martínez Fernández, en vía Universitat, número 65.

Don José Higuera Mora, en calle Fraga, número 3, para salón recreativo.
—Extender certificado final de obra respecto de acondicionamiento de la planta baja para garaje en la nave existente en calle Arzobispo Apaolaza, número 31, a petición de don Alfonso Tesán López. Se exceptúan de la certificación las tres plazas en planta baja y las cuatro de la entreplanta, según informe de Prevención de Incendios.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Alberto Lanuza Morláns contra la desestimación de licencia para legalización de obras en terraza de la casa sita en calle Escultor Lobato, número 12, y conceder la licencia solicitada.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder a Inmobiliaria Universitat, S. A., licencia para el derribo de tres inmuebles sitos en calle Arzobispo Morcillo, números 8 y 10.

—Cancelar aval constituido para garantizar la ejecución de la condensa de las acometidas de agua y vertido en el derribo de la finca número 15 de la calle Daroca.

—Cancelar aval constituido para garantizar la ejecución de la condensa de las acometidas de agua y vertido en el derribo de la finca sita en la calle San Antonio María Claret, número 64.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la propiedad de la casa número 187 de la calle Coso y requerirle para que proceda a realizar las obras que se indican en el expediente.

—Estimar en parte el recurso interpuesto por la propiedad de la casa números 4 y 6 de la calle San Lorenzo, en cuanto a valoración de las obras necesarias en el edificio, manteniendo la declaración de no haber lugar a considerar en estado de ruina dicho edificio.

Servicio de Planeamiento

Conceder excepción de normas en solares sitos en calle A y Agustín, números 5 y 7, a petición de don Jesús Sánchez Lizama. Se acuerda desestimar la excepción. El proyecto deberá contemplar, al menos, cinco plazas de aparcamiento.

—Quedar enterado de la no infracción de la legislación urbanística del estudio de detalle del área 7 del polígono 46, aprobado definitivamente en sesión plenaria de 11 de julio de 1986, instado por la Diputación General de Aragón.

—Emitir informes urbanísticos en los solares que se citan, solicitado por los siguientes titulares:

Doña Joaquina Trasobares Aznar, según plano.

Don Roberto Padilla Aventin, en avenida de Madrid, números 10-12.

Doña Aurora de Baya Rabinal, en polígono 7, zona 30, finca número 4.

Don Juan-Manuel Lanaja Bel, en calle Temple, número 20.

Don José Gil Lecha, en carretera de Logroño, kilómetro 10,300.

Don Félix Diarte Ruiz, en calle Séneca, número 84.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de pavimentación y renovación de servicios en plaza de San Agustín y adjudicar dichas obras en la forma que se indica.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Interponer recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre justiprecios por expropiación de fincas de los siguientes titulares:

Sindicato de Riegos del Rabal, por tramo de acequia afectado por el puente de las Fuentes.

Herederos de doña María García Mercadal, por finca afectada por el puente de las Fuentes.

Doña Carmen Gil Marraco y otros, por finca afectada por el puente de las Fuentes.

Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., por terreno sito en calle Padre Consolación.

—Devolver avales constituidos para garantizar la ejecución de obras de urbanización, a los siguientes titulares:

Comunidad de Vecinos Monzalbarba 2, en calle San Miguel, núms. 2-4, del barrio de Monzalbarba.

Don José-Luis Gracia Serrano, en barrio de Montañana, número 106.

—Aprobar proyecto de reparación y pintura de fachadas en plaza de Santo Domingo y calle Mayoral y adjudicar las obras en la forma que se indica.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Informar a la Alcaldía del barrio de Movera sobre la modificación del proyecto relativo a la renovación de aceras en dicho barrio.

—Declarar válido el concurso celebrado para la adjudicación de las obras de pavimentación e instalación de servicios en calle paralela a la avenida de San José, y modificación del trazado del colector entre calle Miguel Servet y Río Huerva.

—Declarar válido el concurso celebrado para la adjudicación de las obras del proyecto de urbanización del camino de Pinseque.

—Declarar válido el concurso celebrado para la adjudicación de las obras de remodelación en la plaza del Carmen y calles Cádiz y Azoque.

—Quedar enterado de la aprobación de la Dirección General de Obras Hidráulicas del acta de recepción provisional parcial de las obras de modificación número 1 del proyecto segundo, modificado de precios del colector de La Almozara, polígono 1, y colector del polígono 2.

—Abonar a los señores herederos de doña Generosa Fanlo Serrano indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto temporal de porción de terreno en finca afectada por el proyecto de instalación del colector del polígono 1.

—Proceder a la expropiación de finca número 14 sita en calle Moriones, destinada a viales, repercutiendo su importe a Espuelas Empresa Constructora, S. A.

—Dejar sin efecto la Unidad de Actuación y Reparcelación para la manzana delimitada por las calles Unceta, Pina, Padre Manjón y Graus, a instancia de don Emilio Pérez Espuelas.

ANEXO al orden del día del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo a celebrar el 28 de noviembre de 1986.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Quedar enterado de la aprobación definitiva y declarar válida la subasta celebrada para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y renovación de servicios en las calles Villacampa, M. Lacruz y José Ibor, adjudicando las mismas en la forma que se indica en el dictamen.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar la ejecución de las obras de urbanización e instalación de determinados servicios en calle Monreal, adjudicando las mismas en la forma que se indica en el dictamen y quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto para la instalación de alumbrado público en la citada calle.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva y declarar válido el concurso celebrado para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y renovación de servicios en el barrio de San Pablo (primera fase), y adjudicar el remate en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva y declarar válido el concurso celebrado para contratar la ejecución de las obras de remodelación e instalación de alumbrado público en el paseo de Cuéllar, y adjudicar el remate en la forma que se indica.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Dar las órdenes oportunas a la Dirección de Vialidad y Aguas para que se redacte proyecto de urbanización de la calle Marqués de Ahumada, de acuerdo con la propuesta elaborada por dicha Dirección, señalada con el número 2.

Fuera del orden del día, previa declaración unánime de urgencia, el teniente de alcalde señor Grasa presenta propuesta sobre el Inventario de Bienes que se está llevando a cabo ante la desaparición del Canal Imperial como organismo autónomo y su integración en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Consejo acuerda que por el Servicio de Suelo y Vivienda se informe sobre el análisis patrimonial de dichos bienes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.00 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde.

DEPOSITARIA

Notificaciones

Núm. 1.550

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización y por resultar desconocidos en los domicilios consignados, se notifica a los contribuyentes que se relacionan que las cuotas por los conceptos que se especifican podrán ser abonadas en los siguientes plazos, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*:

Publicados en la primera quincena, hasta el día 5 del mes siguiente, y publicados en la segunda quincena, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos incurrirán en el recargo de apremio del 20 %. Lugar de pago: Casa Consistorial, en horas de 8.30 a 13.30.

Contribuyente, importe y domicilio cobrador o situación de la finca

Cargo: 771-86.

Concepto: Multas de Gobernación. Segundo semestre ejercicio 1986.

Jesús Mortalac Carrillo. 25.000. San Lorenzo, 12-16.

Manuel Rodríguez Pérez. 5.000. San Juan de la Peña, 15-23, 6.º

Cargo: 765-86.

Concepto: Inspección de motores. Segundo semestre ejercicio 1986.

CAITASA. 531.831. Camino Juslibol, 27-31.

Emilia Ortega Sáez. 1.000. San Blas, 7, 4.º A.

Cargo: 748-86.

Concepto: Multas de Alcaldía. Segundo semestre ejercicio 1986.

Joaquina Albás Sierra. 25.000. Doce de Octubre, 21-23.

Jesús Espadas Fernández. 5.000. Avenida de Cataluña, 298.

Cargo: 746-86.

Concepto: Entrada de carruajes. Segundo semestre ejercicio 1986.

José-Luis Gracia Bascuas. 21.056. Huesa del Común, 23.

Cargo: 764-86.

Concepto: Contribución especial pavimentación. Primer semestre ejercicio 1986.

M. y A. Romero. 6.750. La Paz, 27, 3.º

Zaragoza, 5 de enero de 1987. — El depositario, Manuel Quintana Ruiz. Visto bueno: El alcalde.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 4.172

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 11 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de Bernabé Gracia Buisán, contra Luisa Yeregui Corsini y nueve más, se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 23 de enero de 1987. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Bernabé Gracia Buisán, contra Luisa Yeregui Corsini y nueve más, regístrese y fórmense autos. Se señala el día 17 de junio de 1987, a las 10.05 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Requírase a los demandados para que comparezcan al acto de juicio personalmente.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de citación a Manuel Jordana Yeregui, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 5.496

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura, seguidos bajo el número 868 de 1986, a instancia de Clemente López Tella, contra Exicom Lilybar, S. A., en reclamación por despido, con fecha 27 de enero de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 13 de febrero, a las 11.30 horas. Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se fijan en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la empresa demandada Exicom Lilybar, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Núm. 4.749

Subasta

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, magistrado de Trabajo de la núm. 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 21 de 1986, a instancia de Raquel Viñas Muñío, contra María-Pilar Lasarte Asín, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 9 de marzo de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 6 de abril

siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 11 de mayo próximo inmediato, todas a las 9.00 horas y en la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que la depositaria de los bienes objeto de subasta es María-Pilar Lasarte Asín, con domicilio en paseo de Teruel, número 40, de esta ciudad.

Bienes que se subastan:

1. Un mueble librería, de madera, de trece cuerpos, de unos 7 metros de largo por 2,5 metros de alto, con estantes en la parte alta y armarios en la parte baja. Valorado en 325.000 pesetas.

2. Un mostrador de madera y cristal, de cuatro cuerpos, uno de los cuales tiene cajones y los otros, dos huecos. Valorado en 160.000 pesetas.

3. Un mostrador para libros, de madera, de unos 2 metros de largo. Valorado en 30.000 pesetas.

4. Un mueble librería, de madera, de seis cuerpos de unos 0,60 metros de largo y 2,5 metros de alto cada uno, con estantes en la parte alta y armarios en la parte baja. Valorado en 150.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a las partes de este proceso en particular y al público en general, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 26 de enero de 1987. — El magistrado, Juan Piqueras. — El secretario.

Magistratura de Trabajo de Huesca

Núm. 4.157

Don Rafael-María Medina y Alapont, magistrado de Trabajo de Huesca y su provincia;

Hace saber: Que en el expediente de ejecución números 54, 70 y 82 de 1986, acumuladas, seguido en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Marta Ballester Lanaspá y otros, contra Distribuciones Muñoz Climent, Sociedad Anónima, y otro, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

1. Un equipo ordenador, marca "Datasaab", modelo D-15, compuesto por una unidad central, una unidad de discos y dos puestos de trabajo, cada uno de ellos con teclado y pantalla. Valorado en 7.400.000 pesetas.

2. Un equipo ordenador, marca "Facit", modelo D-15, compuesto por una unidad central, una unidad de discos montada sobre el mismo mueble y dos puestos de trabajo, cada uno de ellos con teclado y pantalla. Valorado en 4.300.000 pesetas.

3. Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo 407-D, con matrícula Z-5385-L. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran bajo la custodia de José-María Martín Ibáñez, representante de la empresa, en calidad de depositario, en la ciudad de Zaragoza (avenida de Cataluña, 243).

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 27 de marzo próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de abril siguiente, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de abril próximo inmediato, señalándose como hora para todas ellas las 11.00, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 % del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o abonar la cantidad prometida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor magistrado.

8.^a Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

10. Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

11. Que el precio del remate deberá completarse dentro de los tres días siguientes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Huesca a 21 de enero de 1987. — El magistrado, Rafael-María Medina. — El secretario, Basilio García.

SECCION SEXTA

ANENTO

Núm. 4.191

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de créditos número 1 del presupuesto único de 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 693.065.

4. Transferencias corrientes, 2.720.

Total aumentos, 695.785 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del presupuesto de 1985, 695.785 pesetas.

Anento, 20 de enero de 1987. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 4.454

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1986, por mayoría absoluta, acordó aprobar la primera transferencia de créditos dentro del presupuesto de 1986, por un importe nivelado en ingresos y gastos de 16.139.792 pesetas, cuyo resumen es el siguiente:

Mayores ingresos:

612. Venta solares Bermúdez y plaza Fuerte, 2.141.792.

Menores gastos:

182.521. Asistencia funcionarios, 9.030.000.

614. St. C. Deportiva, 4.968.000.

Total, 16.139.742 pesetas.

Partidas ampliadas:

125.643. Ret. compl. personal alumbrado, 150.000.

125.712. Ret. compl. Comisión Cultura, 100.000.

125.654.5. Ret. compl. personal alcantarillado, 175.000.

131.717.1. Ayuda F. Parques y jardines, 5.000.

161.642. Emol. personal laboral Vías, 3.000.000.

211.115.1. Gastos oficina Secretaría, 200.000.

223.431. Limpieza, calefacción y otros Hospital, 400.000.

254.641. Material técnico especial, 2.000.000.

259.641. Otros gastos Urbanismo, 1.500.000.

259.642. Otros gastos vías públicas, 1.500.000.

684. Resto pav. Bco. Soria, 3.200.000.

625. Pav. plaza Ballesteros, 1.768.000.

626. Pav. San Iñigo, 2.141.792.

Total, 16.139.792 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 446.1 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se halla expuesta al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la exposición del presente edicto, a efectos de reclamaciones, quedando aprobada definitivamente si durante el plazo de exposición no se formularán reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calatayud, 2 de enero de 1987. — El alcalde, José Galindo Antón.

CALATORAO

Núm. 5.248

Modificados los módulos de reparto de contribuciones especiales por las obras de urbanización de las avenidas Monares y Longares en 5.000 pesetas por metro lineal; las de pavimentación de las calles Fernando el Católico, Herrería y Ucendas, y asimismo las de pavimentación de las calles Barrio Nuevo y Hospital, ambas en 3.000 pesetas por metro lineal, se expone al público por espacio de quince días, para oír posibles reclamaciones, a tenor de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de enero de 1987.

Calatorao, 29 de enero de 1987. — El alcalde, Eduardo Aguirre.

CASPE

Núm. 4.736

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1987, la convocatoria de subasta para la venta de suelo industrial en la denominada Urbanización Purroy, de conformidad con los siguientes extremos:

- Objeto del contrato. — La venta de suelo industrial en la Urbanización Purroy, a razón de 700 pesetas por metro cuadrado.
- Fines de la venta. — Los fines que se considerarán preferentes a la hora de realizar las adjudicaciones serán, entre otros, facilitar la implantación de industrias de cualquier tipo que redunden en beneficio de la población (creación de puestos de trabajo), así como posibilitar la creación de cooperativas, compuestas al menos por siete miembros.
- Plazo de ejecución. — a) Que los fines para los cuales se hubieren otorgado se cumplan en el plazo máximo de un año, sin perjuicio de que por el órgano competente pueda ser concedida prórroga por causa justificada, y b) que el destino se mantenga durante los diez años siguientes.
- Transcurrido uno u otro plazo sin que se hubieren cumplido las citadas condiciones tendrá vigencia la cláusula de reversión a favor del municipio, con sus pertenencias y accesorios.
- Fianzas. — La provisional, el 2 % del total de la oferta; la definitiva, el 4 % del importe de la venta de terrenos.
- Presentación de plicas. — Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- Apertura de plicas. — La Mesa de subasta se constituirá a las 13,00 horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de documentaciones.
- Gastos. — Correrán por cuenta de los adjudicatarios todos los que se originen con motivo de los trámites de iniciación, preparación y formalización del contrato correspondiente.

Caspe, 28 de enero de 1987. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, a regir en la subasta para la venta de suelo industrial en la denominada Urbanización Purroy, se compromete a la ejecución de los siguientes fines, y a la compra de, metros cuadrados, por un importe de pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

CASPE

Núm. 4.738

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el día 21 de enero de 1987, el proyecto técnico de las obras de frontón y pistas de tenis, redactado por el arquitecto don Carlos Miret Bernal, por un importe de 10.687.087 pesetas, queda sometido a información pública durante el periodo de treinta días hábiles para oír posibles reclamaciones.

Caspe, 29 de enero de 1987. — El alcalde.

CETINA

Núm. 5.743

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1986, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulase ninguna reclamación el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cetina, 4 de febrero de 1987. — El alcalde.

CETINA

Núm. 5.744

Aprobado por la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 3 de febrero, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, se expone al público durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Cetina, 4 de febrero de 1987. — El alcalde.

CETINA

Núm. 5.745

Aprobado por la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 3 de febrero, el proyecto de obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentar reclamaciones.

Cetina, 4 de febrero de 1987. — El alcalde.

CETINA

Núm. 5.746

El Ilmo. Ayuntamiento de Cetina (Zaragoza) anuncia la concurrencia de ofertas para el concurso de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial.

Documentación. — Los pliegos de bases por los que se ha de regir esta concurrencia se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados en días hábiles y en horas de oficina.

Presentación de ofertas. — Las ofertas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las 13.00 horas del último día del plazo.

En dicha oferta se entenderá incluido el importe del IVA.

Cetina, 4 de febrero de 1987. — El alcalde, Pascual Marco Sebastián.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad), con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19....., manifiesta que, enterado del anuncio publicado con fecha en el *Boletín Oficial de número*, relativo al concurso que el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cetina, con fecha, ha acordado celebrar para la, acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo y formula la siguiente oferta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en la contrata las remuneraciones mínimas y de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

DAROCA

Núm. 4.734

Por don Francisco Enguita Palacios se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un depósito metálico de 10.000 litros para almacenamiento y consumo de gasóleo C en calefacción, con emplazamiento en camino de los Lamineros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Daroca, 29 de enero de 1987. — El alcalde, José A. García Llop.

JAULIN

Núm. 4.450

Este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el expediente de modificación y habilitación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

- Remuneraciones del personal, 83.206.
- Compra de bienes corrientes y de servicios, 688.914.
- Transferencias corrientes, 269.661.
- Variación de pasivos financieros, 10.553.

Total, 1.052.334 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Jaulín, 24 de enero de 1987. — El alcalde, A. Burillo.

POMER

Núm. 5.550

Aprobado por la Corporación el padrón de contribuciones especiales derivadas de las obras de pavimentación de calles, correspondiente a la primera y segunda subfases de la segunda fase y primera subfase de la tercera fase, se halla expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por las personas interesadas y reclamar si a ello hubiera lugar.

Pomer, 10 de enero de 1987. — La alcaldesa, Ceferina Pérez.

QUINTO

Núm. 4.453

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto único para 1987, nivelado por un importe de 41.000.000 de pesetas, y las bases de ejecución del mismo, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por quince días hábiles, durante los cuales pueden interponerse reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días.

En el caso de que al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el referido presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Quinto, 27 de enero de 1987. — El alcalde, Javier Dobato.

RETASCON

Núm. 4.188

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de créditos número 1 del presupuesto único de 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Remuneraciones del personal, 7.342.
 4. Transferencias corrientes, 3.160.
 6. Inversiones reales, 536.648.
- Total, 547.150 pesetas.

B) Deduciones:

- Del superávit del presupuesto de 1985, 547.150 pesetas.
- Retascon, 20 de enero de 1987. — El alcalde.

SADABA

Núm. 4.452

Don Pablo Arboniés Casanova ha solicitado licencia de actividad para alimentación en general, con emplazamiento en barrio Verde Alto, núm. 8, de Sádaba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sádaba, 23 de enero de 1987. — El alcalde.

SASTAGO

Núm. 5.240

Doña Carmen Ferruz Canela ha solicitado licencia para ejercer la actividad de café-bar en la calle San Miguel, número 45, de esta localidad.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se vean afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 30 de enero de 1987. — El alcalde, Luis-Carlos Piquer.

SESTRICA

Núm. 5.255

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan expuestos al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las 12.00 horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos para 1987 del monte de propios "Blancos y Cabezos", de unas 870 hectáreas de terreno.

Tasación: 190.000 pesetas.

Fianza provisional: 5.700 pesetas.

Fianza definitiva: 6 % del remate.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Sestrica, 29 de enero de 1987. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 5.251

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de urbanización de accesos carrera Borja, de esta ciudad, incluida en el Plan provincial de obras y servicios de 1986, primera propuesta, según proyecto redactado por

el arquitecto municipal don Alejandro Rincón González de Agüero, declarada la utilidad pública y la necesidad de ocupación, se hacen públicos los propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días, a contar a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los interesados puedan formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Número finca: 1.

Propietario: Don Angel Magallón Calvo.

Domicilio: Calle Teresa Cajal, número 3, de Tarazona.

Clase de finca: Urbana.

Datos catastrales: Referencia catastral 25B1027 del padrón catastro de urbana.

Situación de la finca: Carrera de Borja, número 1, de Tarazona.

Superficie afectada: Comprende 102 metros cuadrados del total de la finca, conforme a las alineaciones previstas en el Plan general de ordenación urbana.

Tarazona, 28 de enero de 1987. — El alcalde, José-Luis Moreno.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 3.916

Con conocimiento de la Diputación General de Aragón, según consta en escrito número 2.194 de fecha 27 de junio de 1986, se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno del municipio de las siguientes características y superficie:

Porción de terreno de secano en la Sarda Baja, partida de "Barranco de San Miguel", de 2.500 metros cuadrados de superficie, que es parte de la parcela 141-a, polígono 16 del Catastro, y linda: al norte y sur, con terreno del municipio; al este, con terreno del municipio en terraplén y acequia, y al oeste, con propiedad de Francisco González de Audicana.

Tipo de licitación: 1.500.000 pesetas, en alza, o sea, a razón de 600 pesetas por metro cuadrado.

La fianza provisional se fija en el 2 % del tipo de licitación y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y de la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La subasta tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones que rige en la presente subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 21 de enero de 1987. — El alcalde.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, domiciliado en, número provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación mediante subasta pública de una parcela de terreno del municipio sita en partida de "Barranco de San Miguel", ofrece por la referida parcela la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 3.250

VILLANUEVA DE GALLEGO

Con autorización de la Diputación General de Aragón, según consta en escrito número 73, de fecha 12 de enero de 1987, se convoca subasta pública para la enajenación de cinco porciones de terreno del municipio, de las siguientes características y superficie:

A) Porción de terreno de secano en la Sarda Baja, de 10.000 metros cuadrados de superficie, que es parte de la parcela 1, polígono 17 del Catastro, y linda: al norte, con municipio; al sur, con calle en polígono de San Miguel, y al este y oeste, con terreno del municipio. Tipo de licitación: 6.000.000 de pesetas, o sea a razón de 600 pesetas por metro cuadrado.

B) Porción de terreno de secano en la Sarda Baja, de 6.000 metros cuadrados de superficie, que es parte de la parcela 1, polígono 17 del Catastro, y linda: al norte, sur y oeste, con terrenos del municipio, y al este, con la Cañada Real de Huesca. Tipo de licitación, 4.800.000 pesetas, o sea a razón de 800 pesetas por metro cuadrado.

C) Porción de terreno de secano en la Sarda Baja, de 15.000 metros cuadrados de superficie, que es parte de la parcela 1, polígono 17 del

Catastro, y linda: al norte, sur y oeste, con terrenos del municipio, y al este, con la Cañada Real de Huesca. Tipo de licitación, 7.500.000 pesetas, o sea a razón de 500 pesetas por metro cuadrado.

D) Porción de terreno de secano en la Sarda Baja, de 12.000 metros cuadrados de superficie, que es parte de la parcela 1, polígono 17 del Catastro, y linda: al norte, sur y oeste, con terrenos del municipio, y al este, con la Cañada Real de Huesca. Tipo de licitación, 6.000.000 de pesetas, o sea a razón de 500 pesetas por metro cuadrado.

E) Porción de terreno de secano en la Sarda Baja, de 7.000 metros cuadrados de superficie, que es parte de la parcela 1, polígono 17 del Catastro, y linda: al norte, sur y oeste, con terrenos del municipio, y al este, con la Cañada Real de Huesca. Tipo de licitación, 5.600.000 pesetas, o sea a razón de 800 pesetas por metro cuadrado.

El tipo de licitación expresado para cada porción de terreno objeto de subasta es en alza.

La fianza provisional para cada una de las porciones descritas se fija en el 2 % del tipo de licitación, y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y acompañadas del documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La subasta tendrá lugar a las 12.00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones que ha de regir en la presente subasta queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villanueva de Gállego, 20 de enero de 1987. — El alcalde, Tomás Calvo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, y del pliego de condiciones que rige para la enajenación mediante subasta pública de cinco porciones de terreno del municipio, ofrece por la porción, (A-B-C-D-E) la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose expresamente al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego, que declara conocer y aceptar en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 3.501

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 803 de 1986, a instancia de Banco Industrial de Bilbao, S. A., y siendo demandada DMSA Zaragoza, S. A., domiciliada en calle Valle de Arán, 1, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes hipotecados propiamente de la demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera subasta deberá consignarse previamente el 20 % de tasación y para la segunda y tercera el 20 % del 75 % de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrán lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a la tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta

en todo o en parte, segunda subasta el 22 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de tasación. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Número 1. — Local en planta baja, de unos 230 metros cuadrados útiles, de la casa en esta ciudad (calle Valle de Arán, número 3). Finca registral número 10.774-N. Tasado en 5.940.000 pesetas.

2. Número 2. — Local comercial centro en planta baja, de 50 metros cuadrados de superficie, de la casa sita en esta ciudad (calle San Juan de la Peña, números 135 y 137). Finca registral número 15.732-N. Tasado en 1.260.000 pesetas.

3. Número 1 (A). — Local en la planta baja, de unos 247,77 metros cuadrados útiles, de la casa en esta ciudad (calle Valle de Arán, número 1). Finca registral 36.560. Tasado en 6.120.000 pesetas.

4. Número 1 (B). — Local en planta baja, de unos 180 metros cuadrados útiles, de la casa en esta ciudad (calle Valle de Arán, número 1). Finca registral número 10.634. Tasado en 4.680.000 pesetas.

Las demás características de las fincas obran en autos y la hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 4.146

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 899 de 1986, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra Ildefonso Aguado de Andrés y María del Pilar Agelet Jasanada, de esta vecindad (Capitán Esponera, número 9, tercero K), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes hipotecados que con su valor se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la primera subasta deberá consignarse previamente el 20 % de la tasación, y para la segunda y la tercera el 20 % del 75 % de la misma.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrán lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a la tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de mayo siguiente; en ésta no se admitirán posturas inferiores al 75 % de la tasación. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Número 79. — Piso tercero derecha, en la planta tercera alzada, de unos 176,66 metros cuadrados construidos, incluyendo la parte proporcional de zonas comunes, que tiene acceso por la escalera segunda de la casa B, número 9 de la calle Capitán Esponera, de esta ciudad, que forma chaflán a esta calle y a la de Madre Sacramento y forma parte de complejo o conjunto residencial. Finca registral número 1.677. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de 0,113694 %, que da derecho al uso y disfrute exclusivos del aparcamiento para automóvil que está rotulado con el número 23, en la planta baja, de número 1. Forma parte de complejo o conjunto residencial de esta ciudad, con fachadas a la avenida de Hernán Cortés y a las calles Sacramento y Capitán Esponera. Finca registral número 29.445-V. Valorada en 500.000 pesetas.

Las demás características de las fincas obran en autos.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 5.522

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 739 de 1986-B, a instancia de la actora Frioalimentos d'Aragó, S. A., representada por el procurador señor Bozal Ochoa, y siendo demandado Antonio-Luis Martínez Valderrama, con domicilio en Mollina del Palancar (Cuenca), calle Patrón, 25, se ha

acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes se encuentran depositados en poder de Miguel Martínez Serrano.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 6 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Pegaso", modelo 515, con placa de matrícula CU-3766-D. Valorado en 900.000 pesetas.
 2. Un coche marca "Renault", modelo R-18-GTD, con placa de matrícula CU-7670-C. Valorado en 700.000.
- Total, 1.600.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 5.530

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 81 de 1982, a instancia de Felipe Escorihueca Gresa, representado por la procuradora señora Bonilla Paricio, y siendo demandada Usón, S. A., con domicilio en camino Corbera Baja, sin número, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los títulos quedan suplidos por la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso en avenida San Juan de la Peña, núm. 157 (calle paralela que va de General Yagüe a Somport), bloque D, en la planta de entresuelo, escalera izquierda, de Zaragoza, que tiene una superficie de 64,97 metros cuadrados útiles, con cinco habitaciones y servicios, exterior. Inscrito en el Registro al tomo 1.008, folio 111, finca núm. 19.215. Valorado en 1.600.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 4.764

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.146 de 1985-C, a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, y siendo demandados Emiliano Garcés Monte, Paula Fuertes Chamizo, Antonio Luna Torrijo y María-Isabel Tomás López, con domicilio en Zaragoza (pasaje Vado, 11, primero, y calle José Gervasio Artigas, 3, segundo A, respectivamente), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la parte acreedora, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula Z-6974-G. Tasado en 190.000 pesetas.
 2. Piso segundo, letra A, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera derecha, de una superficie, según el título, de 69,91 metros cuadrados, y según la calificación definitiva, de 69,85 metros cuadrados. Linda: frente, con ascensor, escalera y patio de luces; derecha entrando, con ascensor y piso B de la misma planta; izquierda, con patio de luces y piso H de igual planta, y fondo, con calle posterior. Tiene una cuota de copropiedad de 1 %. Forma parte de la casa sita en la calle Gervasio Artigas, núm. 3 (no oficial), de esta ciudad, ubicada junto a los enlaces de carreteras y avenida de Madrid, que tiene ascensor y no posee calefacción central, cuya construcción tiene 12-14 años. Inscrito al tomo 918, libro 175, sección 3.^a-C, folio 23, finca 10.280, inscripción primera. Tasado en 2.100.000 pesetas.
- Total, 2.290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 4.152

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 589-A de 1986, a instancia de la actora Esperanza Jordana Yeregui y otros, representados por el procurador señor Juste, y siendo demandados María-Pilar Jordana Yeregui y otros, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes objeto de división, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado; el rematante se conforma con dicha titularidad, y las cargas preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en las mismas el rematante.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dos fajas de tierra blanca, próximas al paseo que se dirige al Monasterio de Santa Fe, en el término de Zaragoza, de una robada, equivalente a 11 áreas 90 centiáreas. Es la finca 168, inscrita al tomo 817, libro 236, folio 107, inscripción 13. Valorada en 252.000 pesetas.
 2. Huerta situada en el ex monasterio de Santa Fe, en el término de Zaragoza, de 1 hectárea 7 áreas de superficie. Tiene en su interior parte de la iglesia en ruinas, de 886,16 metros cuadrados, y varios edificios, viviendas y almacenes agrícolas de antigua construcción. Es la finca 17.101, inscrita en el folio 9 del tomo 1.442, libro 494, inscripción 2.^a Valorada en 19.789.055 pesetas.
 3. Huerta situada en el ex monasterio de Santa Fe, en el término municipal de Zaragoza, de 26 áreas aproximadamente. En su interior existe edificada una casa de un piso sobre firme. Es la finca 17.200, inscrita al folio 3 del tomo 1.442, libro 494, inscripción 3.^a Valorada en 4.662.599 pesetas.
 4. Cabaña con sus corrales, junto al ex monasterio de Santa Fe, de 3.000 metros cuadrados; inscrita al folio 198 del tomo 1.219, libro 24, inscripción 6.^a Es la finca 1.204. Valorada en 2.436.805 pesetas.
 5. Campo junto a la cabaña anterior, y al igual que la anterior en el término municipal de Cadrete, de medio cahíz o 28 áreas 60 centiáreas. Es la finca número 1.205 del tomo 1.219, libro 24, inscripción 6.^a Valorada en 1.258.583 pesetas.
- Se hace constar que las fincas situadas dentro del recinto amurallado, y que son las números 2 y 3, tienen una cuota de participación por la zona de

paso o servidumbre de aprovechamiento común, a todos los efectos, incluido no solamente el de copropiedad sino el de administración para gastos, que para la finca número 2 es de 80,93 % y para la finca número 3 es de 19,07 %.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 4.771

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 500-A de 1984, a instancia de la actora Vidrios Ariño, S. L., representada por el procurador señor Del Campo, y siendo demandada Rosa Llopis Contens, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante se subroga en las mismas.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 7 de abril próximo; en ella las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De quedar desierta, tercera subasta el 6 de mayo siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

- 1. Local en planta.—1, de 442 metros cuadrados, con entreplanta de 56 metros cuadrados, que linda: frente, con subsuelo recayente a Santa María Reina; izquierda, con sala de calderas del edificio y con el resto del local número 9 del que se segrega, y espalda, con sótano. Se encuentra dicho inmueble segregado en el departamento número 2 del edificio residencial Universitas y se encuentra inscrito en el Registro número 3, tomo 1.939, folio 10, finca 49.764. Valoramos dicho local en 3.000.000 de pesetas.
- 2. Local en planta baja, 0, de 115 metros cuadrados, que linda: frente, derecha e izquierda, con resto del local del que se segrega, y espalda, con zona de aparcamiento de superficie. Pertenece a parte segregada del departamento número 2 del edificio residencial Universitas, de esta ciudad. Se encuentra inscrito en el Registro número 3, tomo 1.939, folio 15, finca 49.721. Valoramos dicho local en 2.000.000 de pesetas.

Total, 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 4.143

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación y medidas provisionales al número 518 de 1986-B, instados por María Soledad Ramos Moreno, representada por la procuradora señora Pando Espiniella, contra Abel de Diego Velasco, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, y por medio del presente se cita a dicho demandado a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 12 de febrero y hora de las 10.00, para la práctica de la comparecencia de medidas provisionales que señala el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con los apercibimientos legales oportunos. Y para que sirva de citación en forma al demandado Abel de Diego Velasco, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2. — SAN SEBASTIAN

Núm. 4.437

Don Luis Blánquez Pérez, magistrado, juez decano del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 986 de 1986 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de la finada Carmen Tosantos y Martínez de Pisón, la cual falleció en Zaragoza, sin haber otorgado testamento, el día 16 de octubre de 1939, en estado de soltera y sin haber dejado descendientes; la misma había nacido en Briñas (Logroño), siendo sus padres don Martín Tosantos Micó y María Martínez de Pisón, los cuales habían fallecido con fecha 6 de junio de 1920 y 17 de febrero de 1918, respectivamente, de cuyo matrimonio quedaron, además de la intestada Carmen Tosantos y Martínez de Pisón, otros cuatro hijos legítimos, llamados María de los Desamparados, Sara, María y Martín, habiendo fallecido los dos últimos con posterioridad, los

días 12 de marzo de 1979 y 1 de agosto de 1959, respectivamente, la primera en estado de viuda y el segundo en estado de casado. Por tanto, los únicos herederos abintestato de dicha finada son sus hermanos de doble vínculo María de los Desamparados, Sara, María y Martín Tosantos y Martínez de Pisón, que son los que reclaman la herencia, por lo que por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en San Sebastián a catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Luis Blánquez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

CALATAYUD

Núm. 4.745

Doña María-Esperanza-Elena de Pedro Bonet, jueza de Instrucción de Calatayud y su partido;

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias de L. O. núm. 41 de 1983, por conducir bajo influencia de bebidas alcohólicas, contra Pedro Nistal Sebastián, vecino de Cendea de Ansoain (Navarra), en cuyas diligencias y por no haber abonado las tasas judiciales se procedió al embargo de un piso de su propiedad, que ahora sale a subasta y que es el siguiente:

Piso primero izquierda, en la calle de Hermanos Noain, número 26, de Ansoain. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Pamplona al tomo 2.964, folio 1, finca 9.642. Valorado en 1.800.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de marzo próximo, a las 10.00 horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 20 % de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. La certificación de cargas se encuentra unida a los autos, habiendo sido aportada una fotocopia de la escritura de compraventa.

La segunda subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de marzo siguiente, a las misma hora que la primera y con las mismas condiciones, excepto que se rebajará el precio del remate en un 25 %.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebrará el día 18 de marzo próximo inmediato, a las misma hora que las anteriores, con las demás condiciones señaladas para la primera.

La esposa del demandado se llama Emilia-Diana Bascones García. Calatayud a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza de Instrucción, María-Esperanza-Elena de Pedro. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 5.507

Doña María-José Gil y Corredera, jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 483 de 1985, que se sigue en este Juzgado a instancia de José-Luis Medrano Pascual (Manufacturas Medrano), representado por el procurador señor Isiegas, contra Alfonso Usero Ruiz (Comercial Senarta), de esta capital (paseo de Sagasta, 54, cuarto B), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas los bienes siguientes:

- 1. Un vehículo matrícula HU-1318-F; valorado en 435.000 pesetas.
- 2. Un vehículo matrícula HU-2179-F; valorado en 465.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) se han señalado las siguientes fechas:

Primera subasta, el próximo día 26 de febrero, a las 10.00 horas; para la celebración de la segunda subasta, se señala el día 23 de marzo siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 15 de abril próximo inmediato, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza, María-José Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 3.528

Don Alejo Cuartero Navarro, juez del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 346 de 1985, seguidos a instancia de Magdalena Navarro Martínez, representada por el procurador señor Andrés Laborda, y en los que es demandado José-Antonio Dulce, con domicilio en camino de las Huertas, 7 (Industrias Tadux), de Nájera (La Rioja), se ha acordado librar el presente y publicarlo por término de veinte

días, anunciando la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad del demandado y que con su valor de tasación se expresarán más adelante, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Los bienes son:

1. Trece armarios de madera, desarmados y embalados, completos, que constan de su parte de abajo y superior, puertas laterales y parte trasera, barnizados en oscuro, de unos 2,20 metros de largo por 1,85 metros aproximadamente de alto, con sus juegos de cajones en madera interiores; valorados en 130.000 pesetas.
2. Trece comodines de madera, haciendo juego con los armarios y sus cajones, de 1,20 metros de ancho aproximadamente; valorados en 91.000 pesetas.
3. Veintiséis mesillas haciendo juego con lo anterior; valoradas en 13.000 pesetas.
4. Diez cabeceras de cama, en madera, barnizadas en oscuro, de la parte superior de la cama; valoradas en 25.000 pesetas.
5. Ocho catres de cama, en madera, haciendo juego con las anteriores, de la parte inferior de la cama o lugar de pies; valorados en 16.000 pesetas.

Total, 275.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan en calidad de depósito provisional en poder de Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en calle Benjamín Jarnés, número 2, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por quien quiera concurrir a la subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

GUADALAJARA

Cédula de notificación

Núm. 5.505

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 457 de 1986, que se tramitan en este Juzgado contra doña María-Antonia, doña María-Angeles y don Jerónimo Esteban Otal (hermanos), sobre imprudencia, la señora doña María-Carmen Melero Villacañas, jueza del Juzgado de Distrito de esta ciudad y su partido, en providencia del día de la fecha, ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio el próximo día 18 de febrero, a las 11.20 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en el Palacio de Justicia).

En su virtud, por el presente se cita a los expresados doña María Antonia, doña María-Angeles y don Jerónimo Esteban Otal (hermanos), vecinos de Zaragoza, cuyos actuales domicilio y paradero se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado el día y hora antes mencionados a fin de asistir, como denunciado y testigos, al referido juicio, debiendo concurrir provistos de las pruebas de que intenten valerse a justificar su derecho, bajo apercibimiento de que, de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impidiere, les parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, según previene el artículo 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Guadalajara a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. — La jueza de Distrito, María-Carmen Melero. — La secretaria.

PARTE NO OFICIAL

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Núm. 4.178

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 129166, 80251, 129167, 115137, 98744, 95563 y 87414, comprensivos de cuarenta y tres acciones Banco Zaragozano, correspondientes a la agencia urbana "Hernán Cortés", y números 126962, 352924, 366262, 592692 y 623342, comprensivos de cuarenta y cinco acciones Banco Zaragozano, correspondientes a la agencia urbana "Arrabal", ambas de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 22 de enero de 1987. — El secretario general, José-María Mas Millet.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria

Núm. 5.548

Esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general ordinaria en el Pabellón municipal de esta ciudad, el día 1 de marzo de 1987, a las 10.00 horas en primera convocatoria, o a las 10.30 horas en segunda, dando cumplimiento a las Ordenanzas vigentes, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Memoria anual del Sindicato desde la última Junta general ordinaria.
- 3.º Cuentas año 1986 y nombramiento de censores.
- 4.º Presupuesto año 1987.
- 5.º Informes de la Presidencia de la Comunidad.
- 6.º Riegos en general.
- 7.º Posibilidad cambios en sistemas de riego.
- 8.º Legalización regadíos.
- 9.º Lectura convenio suscrito ENDESA-Sindicato Central sobre elevación aguas del Ebro.
10. Ruegos y preguntas.

Caspe, 30 de enero de 1987. — El presidente de la Comunidad, Vicente Sancho.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL JALON, DE CETINA

Núm. 5.246

Para dar cumplimiento al artículo número 55 de las Ordenanzas, se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de febrero, a las 12.00 horas, en el local del Pabellón municipal, sito en la calle Señoría, y en caso de no haber número suficiente, el día 1 de marzo siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas del año 1986.
- 2.º Renovación de la Junta del Sindicato, Jurado y presidente de la Comunidad.
- 3.º Derrama a girar para el año 1987.
- 4.º Gestiones del Sindicato, limpias, azudes, tajaderos y jornal a pagar para el año 1987.
- 5.º Nombramiento del nuevo secretario.
- 6.º Solicitar para guarda hilero.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Cetina, 30 de enero de 1987. — El presidente, Andrés Cerdán.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	53
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	80
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	11
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	13
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.